

Plan Municipal

DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Atotonilco El Alto

2021 - 2024

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Atotonilco el Alto. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



ATOTONILCO EL ALTO

Gobierno Municipal 2021 - 2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

2021 - 2024

atotonilco.gob.mx



ATOTONILCO EL ALTO

Gobierno Municipal 2021 - 2024



ÍNDICE

1. Presentación	6
2. Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto 2021-2024	8
2.1. Pleno del Ayuntamiento	8
2.2. Gobierno Municipal.	9
3. Metodología y estructura en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) de Atotonilco el Alto, Jalisco 2021-2024.....	13
3.1. Diagnóstico situacional (análisis de gabinete).....	14
3.2. Identificación de problemas y alternativas de solución (participación ciudadana) 15	
3.3. Análisis de los principales resultados y redacción del documento	17
4. Marco Jurídico	18
5. Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo anterior	22
6. Vinculación del PMDyG Atotonilco el Alto 2021-2024 con otros instrumentos de planeación	23
7. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Atotonilco el Alto 2021-2024 y su vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo	24
8. Misión y visión del Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto 2021-2024	28
8.1. Misión	28
8.2. Visión.....	28
9. Diagnóstico	29
9.1. Contexto Histórico.....	29
9.2. Geografía	29
9.3. Medio Ambiente, Uso de Suelo y Vegetación	32
9.4. Áreas Naturales Protegidas	32
9.5. Sequía y Recursos Hídricos	32
9.6. Demografía y Sociedad	33
9.6.1. Población	33
9.6.2. Edades.....	34
9.6.3. Situación conyugal.....	34
9.6.4. Etnicidad	34
9.6.5. Vivienda	35



9.6.6. Intensidad migratoria	36
9.6.8. Marginación.....	39
9.7. Cultura	41
9.7.1. Aspectos culturales específicos del municipio/región	42
9.7.2. Tradiciones y costumbres.....	43
El 15 de julio se celebra la fiesta de fundación del municipio y a lo largo del año existen otras dos celebraciones religiosas: del 21 al 29 de septiembre se celebra al santo patrono de Atotonilco el Alto, San Miguel Arcángel; para la celebración que se le rinde a la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre, se cuelgan lazos de papel china o tela en la ciudad, la banda recorre las calles y se queman juegos pirotécnicos (Gobierno de Jalisco, s.f.), a ésta celebración se le conoce como “Las Calles Compuestas” las cuáles han sido declaradas patrimonio cultural del Estado.	
9.7.3. Principales actividades turísticas.....	43
9.8. Salud	44
9.8.1. Seguridad social.....	44
9.8.2. Población con discapacidades	44
9.8.3. Infraestructura en salud y atención médica.....	45
9.9. Educación.....	45
9.9.1. Escolaridad de la población	45
9.9.2. Rezago educativo.....	49
9.9.3. Analfabetismo.....	51
9.9.4. Promedio de años de escolaridad	53
9.10. Economía y Empleo	53
El municipio de Atotonilco el Alto cuenta con un total de 2,938 unidades económicas, con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, al mes de abril de 2022. Su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 47.55% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 21 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 3 en el ranking regional.	
9.10.1. Producción agrícola y ganadera	56
9.10.2. Población Económicamente Activa (PEA)	57
9.10.3. Población No Económicamente Activa (PNEA)	57
9.10.4. Valor Agregado Censal Bruto	58
9.10.5. Empleo.....	60



9.11. Seguridad	62
9.11.1. Homicidios	62
9.11.2. Violencia en razón de género	63
9.11.3. Delitos del fuero común	63
9.11.4. Denuncias	63
9.12. Medio ambiente	64
9.12.1. Incendios forestales atendidos en coordinación con otras instancias.....	65
9.12.2. Superficie afectada por incendios forestales	65
9.12.3. Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma .	66
9.12.4. Porcentaje de aguas residuales tratadas	66
9.12.5. Toneladas de basura depositadas adecuadamente en cumplimiento a la norma "NOM-083-SEMARNAT-2003"	67
9.13. Acceso al agua y drenaje	68
9.14. Manejo Institucional.....	69
9.14.1. Anticorrupción	69
9.14.2. Participación ciudadana	69
10. EJE 1. ATOTONILCO CON BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.....	70
11. EJE 2. ATOTONILCO CON PAZ Y SEGURIDAD	75
12. EJE 3. ATOTONILCO CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	76
13. EJE 4. ATOTONILCO CON CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	78
14. EJE 5. ATOTONILCO CON GOBIERNO EFICAZ, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	79
15. EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	81
16. EJE TRANSVERSAL. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	85
17. Indicadores	86
10. Cartera de proyectos	91
11. Referencias bibliográficas.....	101



1. Presentación

Un gobierno sin rumbo es un gobierno destinado al fracaso. Como gobierno municipal se cuenta con la enorme responsabilidad de conducir al municipio bajo una guía coherente con sus condiciones y necesidades, con objetivos y metas claras y estrategias idóneas para alcanzar lo propuesto.

Esto no es una tarea sencilla de alcanzar, tomando en cuenta las particularidades que esconde cada rincón de nuestro Atotonilco el Alto, la diversidad de problemáticas, necesidades, peticiones y características que acompañan al municipio representa un reto mayor, donde solo atendiendo a una planeación estratégica y bien elaborada, se conseguirá el desarrollo que todas y todos los Atotonilquenses se merecen, esfuerzo que quedará plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 de Atotonilco el Alto, Jalisco.

El presente documento se construye más que atendiendo una obligación jurídica, como un compromiso de la actual administración municipal con el desarrollo justo, equitativo y digno del municipio, hogar de miles de familias y cómo un compromiso con el trabajo entre sociedad civil y gobierno, entendiendo que sólo éstas alianzas generan un gobierno próspero y cercano a la gente. Esto, incluyendo la valiosa opinión de diferentes grupos que fueron consultados, entre ellos a la ciudadanía y a la sociedad civil, divididos en diferentes sectores. Atendiendo a que la planeación municipal no solo se trata de tomar en cuenta a las opiniones, sino, de hacerlas la parte total del instrumento.

Esta inclusión de voces diversas busca la creación de un instrumento de planeación que recopile, armonice y priorice las necesidades y posturas de diversos sectores de la población Atotonilquense, mismas que fueron la base del mismo. Es así como los objetivos, estrategias y líneas de acción responden a lo que la ciudadanía considera como prioridad, bajo un pleno respeto a los derechos humanos y a la visibilización de todos los grupos.



El contenido del presente Plan será el principal camino a seguir de todas las acciones, programas y políticas públicas que el Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto realice en su gestión 2021-2024, formando así un gobierno participativo, por y para las personas.

Entre los temas considerados en el instrumento, se contemplan diversas problemáticas y temas que impactan en el municipio, entre ellos la gestión del agua, la seguridad, el respeto a los derechos humanos y la realización de acciones positivas para su cumplimiento, el medio ambiente, entre otros.

El Plan está construido bajo cinco ejes rectores:

1. Atotonilco con Bienestar y Desarrollo Social.
2. Atotonilco con Paz y Seguridad.
3. Atotonilco con Crecimiento Económico.
4. Atotonilco con Cuidado del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
5. Atotonilco con un Gobierno Eficaz, Innovador y Transparente.

Como ejes transversales, es decir, ejes que impactarán todos los objetivos y temáticas a abordar, se consideró la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como la Participación Ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Atotonilco el Alto 2021-2024 es un esfuerzo colectivo entre gobierno y sociedad civil para construir un instrumento de planeación verdaderamente útil, diseñado desde un enfoque de gobernanza y escucha activa.

Finalmente, agradecemos a todas las personas que participaron en las mesas de trabajo, foros de discusión y sondeo por su tiempo, sus aportaciones y sus valiosas opiniones.

Atentamente:

José Aurelio Fonseca Olivares
Presidente Municipal Atotonilco el Alto 2021-2024



2. Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto 2021-2024

2.1. Pleno del Ayuntamiento

NOMBRE	CARGO	COMISIONES
LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	PRESIDENTE MUNICIPAL	PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA. GOBERNACIÓN. OBRAS PÚBLICAS. SEGURIDAD PÚBLICA. TRÁNSITO Y VIALIDAD.
MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	REGIDORA	HABITACIÓN POPULAR. ASUNTOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO. ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES.
CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA	REGIDOR	DEPORTES. ASUNTOS DE LA JUVENTUD. CONSERVACIÓN DEL USO DE SUELO. PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA.
MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA	SÍNDICO MUNICIPAL	REGLAMENTOS. HACIENDA Y PRESUPUESTO. AGUA Y ALCANTARILLADO. TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.
JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ	REGIDOR	PRENSA Y DIFUSIÓN. EDUCACIÓN. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO	REGIDORA	PROMOCIÓN CULTURAL. MERCADOS. TURISMO. COMERCIO Y ABASTOS.
ABRAHAM SEDANO PÉREZ	REGIDOR	SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y ECOLOGÍA. SALUBRIDAD E HIGIENE. PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO	REGIDORA	ASISTENCIA SOCIAL. CEMENTERIOS. CALLE Y CALZADAS. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	REGIDOR	PROMOCIÓN DEL FOMENTO AGROPECUARIO.



		FORESTAL. ASEO PÚBLICO. PARQUES Y JARDINES. VEHÍCULOS Y ALUMBRADO PÚBLICO.
FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ	REGIDOR	CRÓNICA MUNICIPAL. FESTIVIDADES CÍVICAS Y ORNATOS.
LILIANA ELIZABETH BECERRA PÁEZ	REGIDORA	PUNTOS CONSTITUCIONALES. INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. GOBIERNO DIGITAL.
OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE	REGIDOR	RECLUSORIOS. RASTRO. MEJORA REGULATORIA.
SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO	REGIDORA	JUSTICIA. NOMENCLATURA. INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.
LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	REGIDORA	REDACCIÓN Y ESTILO. DERECHOS HUMANOS. PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES.

2.2. Gobierno Municipal.

.DEPENDENCIA	NOMBRE	PUESTO
ÁREA JURÍDICA	RICARDO GÓMEZ CÓRDOVA	ASESOR JURÍDICO DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
ÁREA JURÍDICA	GERMÁN SERVÍN GONZÁLEZ	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
ASUNTOS MIGRANTES	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	COORDINADOR DE ASUNTOS MIGRANTES
CATASTRO	ÁLVARO ALEJANDRO AGUILAR GONZÁLEZ	DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
COMUNICACIÓN SOCIAL	DAVID ALFONSO MUÑIZ OROZCO	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONTRALORIA	RODOLFO PÉREZ GONZÁLEZ	ENCARGADO DE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
COORDINACIÓN DE GABINETE	OSCAR EDUARDO GONZÁLEZ DE LA TORRE	COORDINADOR DE GABINETE



CULTURA	GUADALUPE SALCEDO BARAJAS	DIRECTORA DE CULTURA
DEPORTE	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ BARAJAS	DIRECTOR DE CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DESARROLLO AGROPECUARIO	JUAN PAULO ALVA ACEVES	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DESARROLLO SOCIAL	JOSÉ MANUEL VILLA ARRIAGA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
DIF MUNICIPAL	SOCORRO DEL CARMEN VELÁZQUEZ TRUJILLO	DIRECTORA DE SISTEMA DIF MUNICIPAL
DIVERSIDAD SEXUAL	ABEL HERNÁNDEZ GARCÍA	COORDINADOR DE DIVERSIDAD SEXUAL
ECOLOGÍA	ANDRÉS PÉREZ AVENDAÑO	DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
EDUCACIÓN	ALEJANDRO MORA CÁRDENAS	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
HACIENDA PÚBLICA	FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN	ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES, MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	DANIELA ROMERO OROZCO	DIRECTORA DE INSTITUTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ENRIQUE RAZO GONZÁLEZ	DIRECTOR DE INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	CESAR EDUARDO II ARÁMBULA CONTRERAS	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	DIEGO ENRIQUE ESCAMILLA SÁNCHEZ	ENCARGADO DE INSTITUTO DE LA JUVENTUD
JUZGADO MUNICIPAL	MARIO ALBERTO RAZO DE LA CRUZ	JUEZ MUNICIPAL DE JUZGADO MUNICIPAL
JUZGADO MUNICIPAL	SERGIO MANUEL RODRÍGUEZ CARRANZA	JUEZ MUNICIPAL DE JUZGADO MUNICIPAL



MÓDULO DE MAQUINARIA	MARGARITO HUERTA OROZCO	ENCARGADO DE MÓDULO DE MAQUINARIA
MOVILIDAD URBANA	CARLOS GUTIÉRREZ ESTRADA	DIRECTOR DE MOVILIDAD URBANA
OBRAS PÚBLICAS	JUAN FERNANDO CONCHAS ARÁMBULA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA	JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROTECCIÓN CIVIL	MERARDO HERRERA AVILÉS	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
PROVEEDURÍA	MARÍA LUISA SILVA ACEVES	ENCARGADA DE PROVEEDURÍA
RASTRO MUNICIPAL	MARIO ALBERTO GUZMÁN HERNÁNDEZ	ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS	MARÍA DE LA PAZ CONRIQUE JIMÉNEZ	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
REGISTRO CIVIL	ÁNGELES JAZMÍN SÁNCHEZ BARAJAS	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL
RELACIONES EXTERIORES	ALFONSO RAZO VILLA	JEFE DE OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL	PEDRO GARCÍA CASTELLANOS	SECRETARIO GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA PARTICULAR	GUILLERMO ACEVES CAMARENA	SECRETARIO PARTICULAR
SEGURIDAD PÚBLICA	JUAN CARLOS CAMARENA DE LA MORA	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIOS MÉDICOS	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ NÚÑEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES
SERVICIOS PÚBLICOS	TOBIÁS VILLALOBOS GONZÁLEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS



SINDICATURA	MA. GUADALUPE GÓMEZ FONSECA	SÍNDICO MUNICIPAL
SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ROGELIO GONZÁLEZ CAMACHO	DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
TALLER MUNICIPAL	OSCAR FELIPE CAMACHO TORRES	ENCARGADO DE TALLER MUNICIPAL
TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
TURISMO	LUIS FELIPE PÉREZ DE LA TORRE	DIRECTOR DE TURISMO
VINCULACIÓN CIUDADANA	FRANCISCO JAVIER NAVARRO GONZÁLEZ	DIRECTOR DE VINCULACIÓN CIUDADANA



3. Metodología y estructura en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) de Atotonilco el Alto, Jalisco 2021-2024.

Planear tomando en cuenta la opinión de la ciudadanía es uno de los ejes rectores para el ejercicio del gobierno. Un gobierno que planea y construye sus acciones mediante escuchar a su población sobre las necesidades y problemáticas que tienen, es un gobierno que estará más cercano a brindar alternativas de solución que se acerquen más a cambiar las situaciones que se han detectado como problemas públicos.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Atotonilco el Alto, Jalisco 2021-2024, contiene desde su diseño la inclusión una metodología cuantitativa y cualitativa con enfoques etnográficos y fenomenológicos, utilizando como herramientas las entrevistas y encuestas con las agrupaciones de la sociedad civil y de la población de Atotonilco el Alto, Jalisco, que contienen las opiniones de los diferentes sectores de la población que se encuentran en el municipio, con la finalidad de tener un instrumento de planeación que incluya la visión generalizada de la población y no sólo el enfoque que este Gobierno Municipal pueda contemplar para el desarrollo de sus actividades.

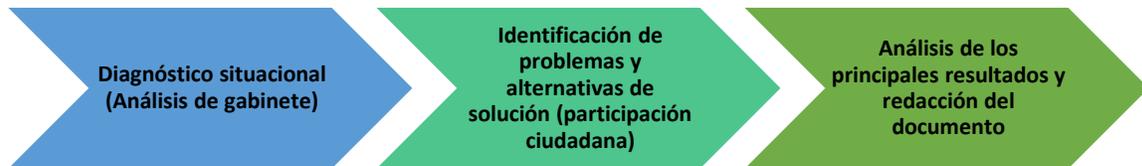
Queda claro que, si sociedad y gobierno trabajan en conjunto, los resultados que se obtengan serán mejores para todas y todos. Por ello, la identificación de los problemas y necesidades más apremiantes del municipio, así como también el resultado del análisis de las cifras oficiales que presenta el



municipio en diversas áreas, formó parte de la estrategia integral para estructurar el presente instrumento de planeación.

De esta forma, a continuación, se detallan las 3 etapas en las cuáles se desarrolló el PMDyG Atotonilco el Alto, Jalisco 2021-2024, destacando la inclusión de un enfoque metodológico que va de la mano con la planeación participativa, en la cual, la ciudadanía forma parte esencial en la construcción de este plan.

Figura 1. Etapas de la planeación participativa



3.1. Diagnóstico situacional (análisis de gabinete).

Uno de los insumos principales para la redacción del presente plan, es lo relativo a la información que es publicada por fuentes oficiales sobre los diversos rubros de interés para el municipio (rubros sociodemográficos, económicos, seguridad, salud, educación, desarrollo, etc.). Esta información permite identificar problemáticas específicas a través de las cifras e indicadores que presentan, con lo cual es uno de los primeros pasos para ir analizando la situación en la que se encuentra el municipio actualmente.



Con base en estos datos se pueden ir delineando los objetivos que el Gobierno Municipal planteará para delimitar su trabajo a través de estrategias y líneas de acción. Una parte fundamental que se presenta al realizar este tipo de análisis es evidenciar cómo es que se mide el progreso del municipio por actores externos a él, ya que, sin la necesidad de conocer o visitar al municipio se pueden dar cuenta en la situación en la que se encuentra, por lo que el trabajo deberá enfocarse en mejorar esos datos para tener una mejor imagen hacia el exterior, sobre todo los datos que tienen que ver con desarrollo social, seguridad y economía.

3.2. Identificación de problemas y alternativas de solución (participación ciudadana)

La construcción del presente PMDyG de Atotonilco el Alto, tiene un sentido de inclusión de todas las voces de los diferentes sectores que se encuentran en el municipio. La finalidad de incluir a la ciudadanía en la elaboración de este plan va de la mano con la idea que este Gobierno Municipal tiene que hacer partícipe a la ciudadanía en la tarea de gobernar y poner al centro sus necesidades y demandas para el actuar público.

En este sentido, bajo el enfoque de tener un proceso participativo de planeación, se realizaron mesas de trabajo con los diferentes sectores de la población representados por los Consejos Ciudadanos de Participación Social conformados por el municipio sobre diversas temáticas, cuyos integrantes en su mayoría forman parte de la sociedad civil y quienes además tienen conocimiento sobre la situación que impera en el municipio sobre los temas de interés para la elaboración del presente plan, Consejos Ciudadanos de Participación Social en rubros como la educación, la cultura, el deporte, la ecología y el medio ambiente, de atención e inclusión a personas con discapacidad, comunidad LGBTQ+, etcétera.



Cabe destacar que se realizaron 13 mesas temáticas en el que se abordaron los temas prioritarios para el desarrollo del municipio, y en los cuales cada una de las y los participantes aportó desde su experiencia y conocimiento sobre el tema importantes aportes que dan sentido y forman este documento.

La dinámica de las reuniones consistió en que las y los participantes identificaran los problemas que aquejan al municipio de acuerdo con la temática de la mesa y a su vez ofrecieran alternativas de solución para dichos problemas, con el propósito de tener un panorama general sobre la situación del municipio y, sobre todo, para que juntos sociedad y gobierno construyan las acciones a realizar en torno a dichas problemáticas.

La inclusión de la opinión de las Delegaciones (4) y Agencias Municipales (36) también forma parte de este documento. Se contó la participación de ellas a través de sus Agentes, así como Delegadas y Delegados, quienes definieron las problemáticas y las posibles alternativas de solución para hacer frente a ellas.

Aunado a las mesas de trabajo, se realizó un sondeo entre la población a través de redes sociales con la finalidad de que las personas que no se encontraban participando activamente en los consejos del municipio, expresaran a través de este instrumento las necesidades y problemáticas que las y los aquejan.

Por lo tanto, la elaboración del presente plan contiene la visión de la ciudadanía para la construcción y desarrollo de un mejor municipio, en el que las acciones que se lleven a cabo cuenten con la legitimidad que la sociedad otorga al participar y ver que sus peticiones son escuchadas y establecidas en el plan de trabajo del presente Gobierno Municipal.



3.3. Análisis de los principales resultados y redacción del documento

Como parte del proceso de elaboración del presente plan, una vez que se cumplieron las 2 etapas previas descritas con anterioridad, en esta tercera etapa se integró y analizó toda la información que surgió. Por consiguiente, es en esta etapa donde se plasma el diagnóstico situacional del municipio, así como también los objetivos, estrategias y líneas de acción que se planteará el Gobierno Municipal de Atotonilco durante el periodo 2021-2024.

Para hacer operativo el plan de gobierno descrito en este PMDyG, se construyeron 5 ejes rectores, los cuales permiten identificar las acciones por grupo de necesidades y problemas que atiendan a diferentes ámbitos de desarrollo.

Los 5 ejes rectores en los que se estructura el presente plan son los siguientes:

- Atotonilco con Bienestar y Desarrollo Social.
- Atotonilco con Paz y Seguridad.
- Atotonilco con Crecimiento Económico.
- Atotonilco con Cuidado del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Atotonilco con un Gobierno Eficaz, Innovador y Transparente.

Aunado a los ejes rectores, se consideran 2 ejes transversales que estarán presentes en cada una de las acciones que se realicen por parte del municipio:

- Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Participación Ciudadana.



4. Marco Jurídico

La construcción de una ruta de planeación para el desarrollo de los municipios es una responsabilidad conferida en distintos instrumentos normativos de carácter internacional, de nuestro País y nuestro Estado, debido a la importancia de contar con planificaciones alineadas a los mismos macro objetivos que permitan alcanzar las metas compartidas entre las distintas esferas de gobierno, para lograr un impacto positivo en todos los rincones de México y Jalisco.

En la esfera nacional la planeación democrática para el desarrollo se encuentra respaldada en primera instancia por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde, en su artículo 25, señala al Estado como el responsable de la rectoría del desarrollo nacional, bajo los principios de competitividad y fomento al crecimiento económico y empleo, la distribución justa del ingreso y la riqueza, el ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas. Al igual, instruye a los Planes Nacional, Estatales y Municipales a velar por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero, para contribuir a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

El artículo 26 en su apartado A, instruye la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional bajo los ejes rectores de solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Esta planeación se realizará bajo una metodología democrática y deliberativa, utilizando los mecanismos de participación que la ley establezca, para considerar las opiniones y demandas de la sociedad habitante del área territorial establecida.



El artículo 115 otorga autonomía jurídica al municipio, estableciendo las bases normativas para su funcionamiento. Se reconoce al municipio como una entidad libre, cuya organización política y administrativa está a cargo de un Ayuntamiento de elección popular directa. En la fracción V inciso A, se establece que esta esfera de gobierno está facultada para *“formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal (...)”*. en el inciso C, se establece lo siguiente: *“Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;”*

En concordancia a lo dispuesto por nuestra Carta Magna, el presente plan contemplará las disposiciones que se presenten en las leyes federales y estatales en la materia.

La Ley Federal de Planeación en su artículo 2° describe la función de la planeación, donde se indica que *“deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*. Todo esto con el objetivo de fortalecer el Pacto Federal entre las entidades, así como la libertad del Municipio para lograr un desarrollo equilibrado en el país, evitando así la centralización de las dinámicas, costumbres y necesidades de las y los mexicanos.

En el ámbito Estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 80, Fracción VII establece que los municipios, vía los Ayuntamientos, tienen la facultad de organizar y conducir la planeación del desarrollo municipal, a través de la consulta ciudadana y la participación social, donde el municipio



también decidirá los medios para cumplir con el objetivo de escuchar las voces de las y los habitantes. Precisamente en este apartado es donde se especifica la autoridad del municipio para conducir su desarrollo, respondiendo a las características específicas que lo atraviesan; el Plan Municipal de Desarrollo es uno de los instrumentos principales que materializan esta facultad.

Contribuyendo a lo dispuesto por la Constitución del Estado, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que se encarga de normar las disposiciones básicas de la planeación estatal, regional y municipal presenta los lineamientos mínimos a seguir para una planeación municipal adecuada, precisa y útil. Esta Ley define al desarrollo como una evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la ciudadanía hacia mejores niveles de vida, esto encausado a través de la planeación participativa, donde se prioriza la escucha y atención a las distintas voces que habitan el Municipio, pero también de voces expertas a las problemáticas y situaciones particulares del mismo. En este tenor, presenta el concepto de Plan Municipal de Desarrollo, que se define como el *“instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza”* (LPPEJM).

El artículo 4° de la presente Ley establece los principios rectores por los que debe orientarse la planeación participativa, los cuales son: Atención a las necesidades prioritarias de la población, Congruencia, Continuidad, Coordinación, Evaluabilidad, Interdependencia, Integralidad, Innovación, Participación ciudadana, Equidad de género, Regionalización, Sectorización, Respeto irrestricto de los Derechos Humanos y Sociales, Sostenibilidad, Sustentabilidad ambiental, Transparencia, Desarrollo prioritario de los pueblos y comunidades indígenas, comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su autodenominación, así como grupos vulnerables y Rendición de cuentas.



La Planeación Participativa Municipal responde directamente al desempeño eficaz de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de contribuir también al desarrollo de sus habitantes, según lo estipulado en el artículo 44.

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de carácter obligatorio, según lo establece el artículo 45: *“De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos”*. (LPPEJM)

En el artículo 46, describe a manera general lo que incluirá el instrumento conocido como Plan Municipal de Desarrollo, entre ellos se destacan los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo.

Otro de los puntos a considerar al analizar las disposiciones legales que facultan y norman al municipio en su responsabilidad de conducir la planeación para el desarrollo municipal son sus alcances. El artículo 55 establece que el instrumento denominado Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tienen carácter obligatorio a partir del día de su publicación para toda la administración pública municipal en el marco de sus competencias, conforme también a las disposiciones reglamentarias.

Es así como los objetivos, metas y líneas de acción que se establezcan en el presente instrumento, deberán ser el norte de todas las acciones y estrategias que la administración pública del municipio de Atotonilco el Alto adopte para contribuir a un desarrollo municipal idóneo.



5. Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo anterior

De acuerdo con la investigación de gabinete que se realizó para analizar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2018-2021, se encontró que el municipio de Atotonilco el Alto carece de un plan actualizado desde hace años. El último plan realizado y que ha sido tomado en cuenta por las administraciones municipales como guía de su gobierno, es el Plan de Desarrollo Municipal elaborado durante el periodo de gobierno de 2012-2015. En pocas palabras, en una década no se realizaba una actualización de este instrumento de planeación.

Por consiguiente, la misión, visión, datos, cifras, diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en ese documento carecen de vigencia, ya que, si bien es cierto, los problemas públicos trascienden la temporalidad, la forma de solucionarlos y el contexto de la sociedad son fenómenos cambiantes y variables, aunado a las nuevas formas de gobierno como la Nueva Gerencia Pública, el tema de Gobernanza y las agendas, recomendaciones y quejas pendientes de solución en materia de Derechos Humanos que tiene el Municipio para trabajar por los grupos más vulnerables.

En este sentido, más que una evaluación al Plan Municipal de Desarrollo anterior, en el presente apartado se busca hacer hincapié en la necesidad de contar con administraciones públicas responsables en su accionar, en donde el proceso de planeación sea tomado en cuenta como uno de los pilares fundamentales en los que descansa su actuar público para evitar caer en la medida de lo posible en improvisaciones que sean deficientes en el uso de recursos públicos que por sí mismos son escasos.

Al respecto, el presente plan, plasmará la idea que tiene esta administración para direccionar el rumbo que se necesita para alcanzar mayores niveles de



desarrollo entre la población y dejará atrás un instrumento desactualizado que no se encuentra a la altura de las circunstancias ni a las demandas y necesidades que tiene la población, en un contexto totalmente distinto al que imperaba hace 10 años.

6. Vinculación del PMDyG Atotonilco el Alto 2021-2024 con otros instrumentos de planeación

Uno de los aspectos importantes a considerar cuando se realiza un Plan Municipal de Desarrollo, es vincular sus ejes y objetivos con otros instrumentos de planeación que se realizan en los otros dos ámbitos de gobierno, Estatal y Federal. De acuerdo con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, establece dentro de sus principios rectores la observancia de la forma en la que se articulan las acciones entre los 3 ámbitos de gobierno, con la finalidad de que exista congruencia en la forma en la que se tratan las problemáticas en el país y poder así articular los esfuerzos para mejorar la calidad de las personas.

A continuación, se presenta la articulación del presente instrumento de planeación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGyD) 2018-2024 del estado de Jalisco y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024 de nuestro país.

Tabla 1. Vinculación del PMDyG Atotonilco el Alto 2021-2024 con otros instrumentos de planeación.

Ejes PMDyG Atotonilco el Alto 2021-2024	Ejes del PEGyD de Jalisco 2018-2024	Ejes del PND 2018-2024
Atotonilco Con Bienestar y Desarrollo Social	Desarrollo Social, Seguridad, Justicia Y	Bienestar



	Estado de Derecho	
Atotonilco con Paz y Seguridad	Desarrollo Social, Seguridad, Justicia Y Estado de Derecho	Justicia y Estado De Derecho
Atotonilco con Crecimiento Económico	Desarrollo Económico	Desarrollo Económico Bienestar
Atotonilco con Cuidado del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Desarrollo Sostenible del Territorio	Bienestar Territorio Y Desarrollo Sostenible
Atotonilco con un Gobierno Eficaz, Innovador y Transparente	Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Justicia y Estado De Derecho Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres	Igualdad De Género	Igualdad De Género, no Discriminación e Inclusión
Participación Ciudadana	Gobernanza Para El Desarrollo	Justicia y Estado De Derecho

7. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Atotonilco el Alto 2021-2024 y su vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo

Como parte de los esfuerzos para combatir las desigualdades, erradicar la pobreza, preservar el medio ambiente y crear sociedades pacíficas e inclusivas, en el año de 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas (ONU), adoptaron una nueva agenda global para hacer frente a las necesidades, demandas y exigencias que la sociedad contemporánea exigía.



Esta agenda denominada Agenda 2030 para el Desarrollo, la cual reemplazó a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), estableció 17 objetivos, llamados Objetivos del Desarrollo Sostenible, los cuales comprometen a los países a trabajar bajo una misma perspectiva, asegurando la mejora sustancial de la calidad de vida de las personas y la preservación del entorno que los rodea.

Los ODS se establecen de la siguiente forma:

- 1. Fin de la pobreza.**
 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2. Hambre cero.**
 - Poner fin al hambre.
- 3. Salud y bienestar.**
 - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4. Educación de calidad.**
 - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
- 5. Igualdad de género.**
 - Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6. Agua limpia y saneamiento.**
 - Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas y todos.
- 7. Energía asequible y no contaminante.**
 - Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.**
 - Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todas y todos.
- 9. Industria, innovación e infraestructuras.**
 - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- 10. Reducción de las desigualdades.**
 - Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.**
- 12. Producción y consumo responsables.**



- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13. Acción por el clima.**
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14. Vida submarina.**
- Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
- 15. Vida de ecosistemas terrestres.**
- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.**
- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.**
- Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Figura 2. Objetivos del Desarrollo Sostenible



Fuente: INAFED, 2020

En este sentido, los municipios cobran relevancia en la implementación de los ODS, ya que es la unidad territorial básica donde se encuentra establecido el ámbito de gobierno más cercano (caso mexicano) a las personas. Por lo tanto, el actuar de los gobiernos municipales en la adopción e implementación de esta



agenda global, constituye el primer paso para dar cumplimiento a los objetivos y metas que se han establecido, y poder así lograr un mayor desarrollo entre la población.

Con la finalidad de que el municipio de Atotonilco el Alto adopte los ODS y contemple dentro de las acciones de gobierno los postulados de la nueva agenda global para el desarrollo de las sociedades, el presente PMDyG y sus ejes rectores van de la mano con los objetivos establecidos en la Agenda 2030. Esta visión corresponde a la necesidad de convertir al municipio en un actor clave en la implementación de los ODS y ser uno de los pilares en la consolidación de esta agenda global en beneficio de las personas.

A continuación, se presenta la alineación por cada uno de los ejes planteados:

Tabla 2. Ejes del PMDyG Atotonilco el Alto 2021-2024 y su alineación con los ODS

Ejes PMDyG Atotonilco el Alto 2021-2024	Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las ONU (agregar imagen)
Atotonilco con bienestar y desarrollo social	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos
Atotonilco con paz y seguridad	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
Atotonilco con crecimiento económico	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 17. Alianzas para lograr los objetivos
Atotonilco con cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable	3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles



	12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos
Atotonilco con un gobierno eficaz, innovador y transparente	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos
Participación ciudadana	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 10. Reducción de las desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos

8. Misión y visión del Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto 2021-2024

8.1. Misión

Contribuir al desarrollo de Atotonilco el Alto a través de servicios públicos, programas sociales y políticas públicas incluyentes e innovadoras que se adapten a las necesidades de la población, salvaguardando el ejercicio de los derechos humanos y aumentando su bienestar social.

8.2. Visión

Ser el municipio líder de la región, reconocido por ser un gobierno transparente, cercano a la gente, innovador, responsable en el uso de los recursos públicos y promotor de la cultura del municipio en todo el estado para la atracción de turismo. Caracterizado por ser un gobierno que trabaja de la mano con la



ciudadanía para establecer relaciones de coordinación y corresponsabilidad para el desarrollo del municipio.

9. Diagnóstico

9.1. Contexto Histórico

Atotonilco proviene del náhuatl “Alt-Tecuilli-Ko” que significa “lugar de agua caliente”, su primer asentamiento se funda en 1430, por el monarca purépecha Cazonci Tangáxoan I, en agradecimiento a su dios por sanar a su hija “Tzitzintli”, con las aguas termales de Agua Caliente. En 1530 Nuño Beltrán de Guzmán le impone el nombre de “San Miguel Atotonilco el Alto”, pasando a ser encomienda a cargo de Martín del Campo, iniciando el proceso de evangelización a cargo de frailes de la orden franciscana, posteriormente en 1551 la encomienda pasa a cargo del conquistador Andrés de Villanueva.

En 1824 con el inicio de la etapa constitucional, a Atotonilco el Alto se le otorga el título de Villa y se decreta como cabecera de departamento, comprendiendo a las poblaciones de Arandas y Ayo el Chico; en 1868 es decretada ciudad mediante Decreto 83 del Congreso del Estado, siendo Gobernador José Antonio Gómez Cuervo y cabecera del tercer cantón del Estado de Jalisco; y finalmente en 1932 es decretado como Municipio. (Gobierno de Atotonilco el Alto, 2019)

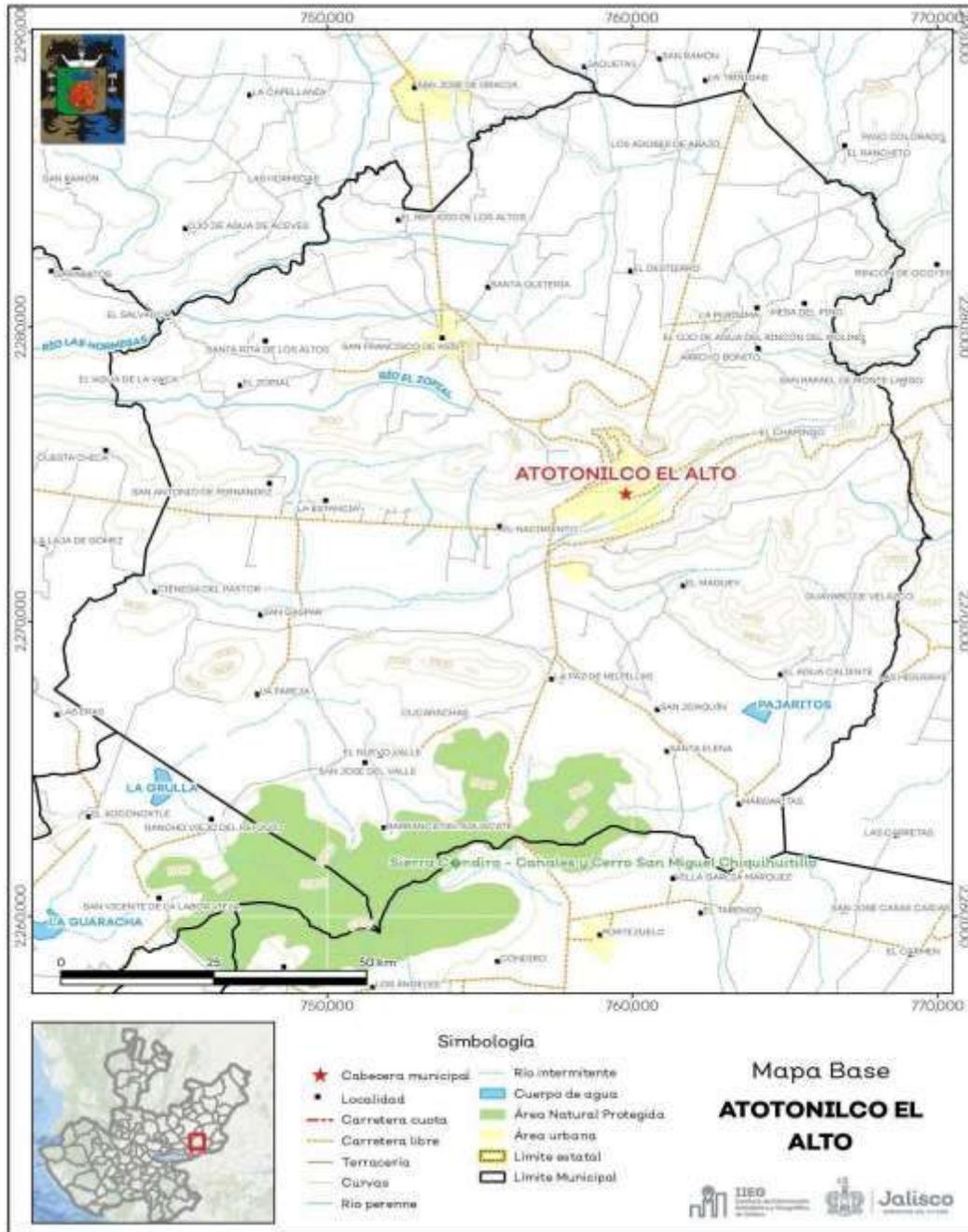
9.2. Geografía

El municipio de Atotonilco el Alto se localiza en la región Ciénega del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Ocotlán, La Barca, San Ignacio Cerro Gordo, Arandas, Ayotlán, Tepatitlán de Morelos y Tototlán. Tiene una extensión territorial de 550.92 kilómetros cuadrados.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas $20^{\circ}33'0.00''$ latitud norte y $-102^{\circ}30'29.88''$ de longitud oeste, a una altura de 1,602 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,540 y 2,255 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados. La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido y semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.8°C , y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 7.8°C y 30.8°C . La precipitación media anual es de 900 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 637.69 mm. El municipio está constituido por roca tipo basalto en su mayor parte y aluvial. Los suelos dominantes pertenecen al tipo vertisol y luvisol. (IIEG Jalisco, 2021)



Mapa 1. Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012

El 68.8% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°. El municipio se caracteriza por contar con un clima semicálido y semihúmedo. La media de la temperatura anual es de aproximadamente 18.8°C. El suelo predominante del municipio es la agricultura, con 77.2% del porcentaje



total del mismo, le sigue la selva, con 14.5%, el pastizal (5.7%) y los asentamientos humanos (1.9%). (IIEG Jalisco, 2021)

9.3. Medio Ambiente, Uso de Suelo y Vegetación

La superficie arbórea municipal representa el 4.5% de los cuales el 100.0% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural; por otro lado, la vegetación arbórea secundaria, representa el 0.0%, ya que ha sido modificada debido a perturbaciones y muestra un proceso de sucesión vegetal. La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida. (IIEG Jalisco, 2021)

9.4. Áreas Naturales Protegidas

El municipio de Atotonilco el Alto cuenta con un área natural protegida, denominada Sierra Cóndiro – Canales y San Miguel Chiquihuitillo; misma que cuenta con una superficie territorial de 2,608.78 hectáreas (ha), lo que representa el 4.7% del total del territorio municipal. Además, el municipio cuenta con 0.2% de humedales. (IIEG Jalisco, 2021)



9.5. Sequía y Recursos Hídricos

El cambio climático ha ocasionado diversas consecuencias en los territorios y sus dinámicas, Atotonilco no es una excepción. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas, el 96.8% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020. La sequía es un problema que contribuye a la creación de otros problemas, uno de los más importantes es la producción de alimentos de origen agrícola, por ello, resulta trascendente su análisis.



En el mismo año, la categoría de sequía con el porcentaje más alto de cobertura territorial en el municipio fue el de *sequía extrema*, abarcando el 54.7% del total del territorio.

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 2 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea. El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Lerma 7 y Río Zula, de las cuales el 0.0% tienen disponibilidad y el 100.0 % presentan déficit de disponibilidad de agua superficial. (IIEG Jalisco, 2021)

9.6. Demografía y Sociedad

Con información del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020), la población total del municipio de Atotonilco el Alto es de 64,009 personas: 31,571 hombres y 32,438 mujeres. En 2015, la población registrada fue de 60,480; cifra que hace visible la reducción periódica en la cantidad de población del municipio, fenómeno que no es exclusivo de Atotonilco. Existe una relación de 97.3 hombres por cada 100 mujeres en el municipio. (IIEG Jalisco, 2020)

9.6.1. Población

En el caso de las infancias, la población total en el municipio con un rango de 0 a 14 años es de 17,840 (27.87% del total de población). Las y los jóvenes (15 a 29 años) son el 24.54% del municipio, con un total de 15,706; la cantidad de personas adultas, es decir, de 30 a 59 años, es de 22,731 (35.51%); mientras que las y los adultos mayores son en total 7,731 (12.08%); en esta última categoría es de utilidad la división en tres subcategorías: las y los adultos mayores con un rango de edad de 60 a 79 años son en total 6,516; mientras que el rango de 80 a 99 años tiene un total de 1,203; por último, existen 12 adultas y adultos mayores de más de 100 años. (IIEG Jalisco, 2020)

Por otro lado, la cantidad de hombres y mujeres que habitan en el municipio es de 31,571 y 32,438, respectivamente:



Población por sexo, en el municipio						
Atotonilco el Alto, Jalisco						
			Población 2020			
Clave	Municipio / Localidad	Población total 2010	Total	Porcentaje del municipio	Hombres	Mujeres
0013	Atotonilco el Alto	57,717	64,009	100.0	31,571	32,438
0001	Atotonilco el Alto	26,874	26,676	44.8	13,999	14,679
0145	Visitas del Maguey (Fraccionamiento)		6,073	9.5	2,964	3,089
0030	San Francisco de Asís	5,291	5,952	9.3	2,884	3,068
0044	Margaritas	2,108	2,237	3.5	1,084	1,153
0050	Milpillas	1,826	2,066	3.2	989	1,079

Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

9.6.2. Edades

La edad mediana del municipio es de 28 años: en el caso particular de los hombres es de 27 y de mujeres 29.

9.6.3. Situación conyugal

Del total de la población de 12 años y más (49,535); 17,625 (35.58%) personas se encuentran solteras: 9,136 hombres y 8,489 mujeres. En cuanto a la población casada, el total de personas es de 22,612 (45.65%), de esta cantidad, 2,408 personas se encuentran casadas únicamente por la vía civil, 306 por la vía religiosa y 19,898 por las dos vías.

4,737 (9.56%) personas en el municipio de Atotonilco el Alto viven en unión libre con su pareja (2,354 hombres y 2,383 mujeres), 1660 (3.35%) personas son separadas (629 hombres y 1,031 mujeres), 501 (1.01%) personas son divorciadas (213 hombres y 288 mujeres), 2,395 (4.83%) son viudas (593 hombres y 1,802 mujeres) y 5 (0.01%) personas no dieron especificación. (IIEG Jalisco, 2020)

9.6.4. Etnicidad

Del total de la población de 3 años y más (60,336), 71 de ellas (0.12%) hablan alguna lengua indígena, de este subgrupo, 1 no habla español. De la cantidad de personas que hablan alguna lengua indígena, 60.56% son hombres (43 en total) y 39.44% son mujeres (28 en total).



Del total de la población del municipio (64,009), 435 (0.68%) personas se autoadscriben como afromexicanas o afrodescendientes. De la cantidad de personas afromexicanas o afrodescendientes, el 52.41% son hombres (228) y el 47.59% son mujeres (207). (IIEG Jalisco, 2020)

9.6.5. Vivienda

Tomando de guía el año de 2020, el municipio cuenta con 135 localidades, 12 eran de dos viviendas y 35 de una. La localidad de Atotonilco el Alto es la más poblada con 28,678 personas, y representa el 44.8% de la población; le siguen Vistas del Maguey (Fraccionamiento) con el 9.5%, San Francisco de Asís con el 9.3%, Margaritas con el 3.5% y Milpillas con el 3.2% del total municipal. (IIEG Jalisco, 2021)

En Atotonilco el Alto existen 17,398 viviendas particulares habitadas, en 2010, la cantidad era de 14,139; por lo que hubo un aumento del 23.04% (3,259 viviendas habitadas más). El promedio de ocupantes en viviendas particulares es de 3.7 personas por vivienda. A su vez, existen 3,357 viviendas deshabitadas y 1,154 catalogadas de uso temporal, lo que resulta en un total de 21,909 viviendas particulares. (IIEG Jalisco, 2020)

Del total de viviendas particulares habitadas, las integradas por solo un habitante son 1,918; de dos habitantes 3,170; de tres habitantes 3,436; de cuatro habitantes 3,706; de cinco habitantes 2,785 y de 6 y más 2,383. Las viviendas de entre tres y cuatro habitantes son las que cuentan con mayor frecuencia de incidencia dentro del municipio. (IIEG Jalisco, 2020)

Partiendo del total de viviendas particulares habitadas, el material de piso con más frecuencia es la madera, mosaico u otro tipo de recubrimiento, con 12,777; existen 219 viviendas con piso de tierra y 4,369 con piso de cemento.

Bajo el mismo tenor, la mayoría de las viviendas en el municipio disponen de drenaje, siendo 17,106 de ellas (98.32%), mientras que 171 no disponen de drenaje. Un total de 17,277 viviendas disponen de agua entubada, mientras que 88 viviendas no disponen de agua entubada. Las fuentes más frecuentes de obtención de agua potable en el municipio son a través del servicio público municipal y de pozos comunitarios. (IIEG Jalisco, 2020)

En el caso de bienes y tecnologías de la información y comunicación, 16,727 viviendas disponen de refrigerador; 14,785 disponen de lavadora; 10,357 disponen de un automóvil o camioneta; 11,918 viviendas disponen de radio; 16,641 de televisor; 5,363 de computadora; 15,506 de teléfono celular y 7,853 de internet. (IIEG Jalisco, 2020)



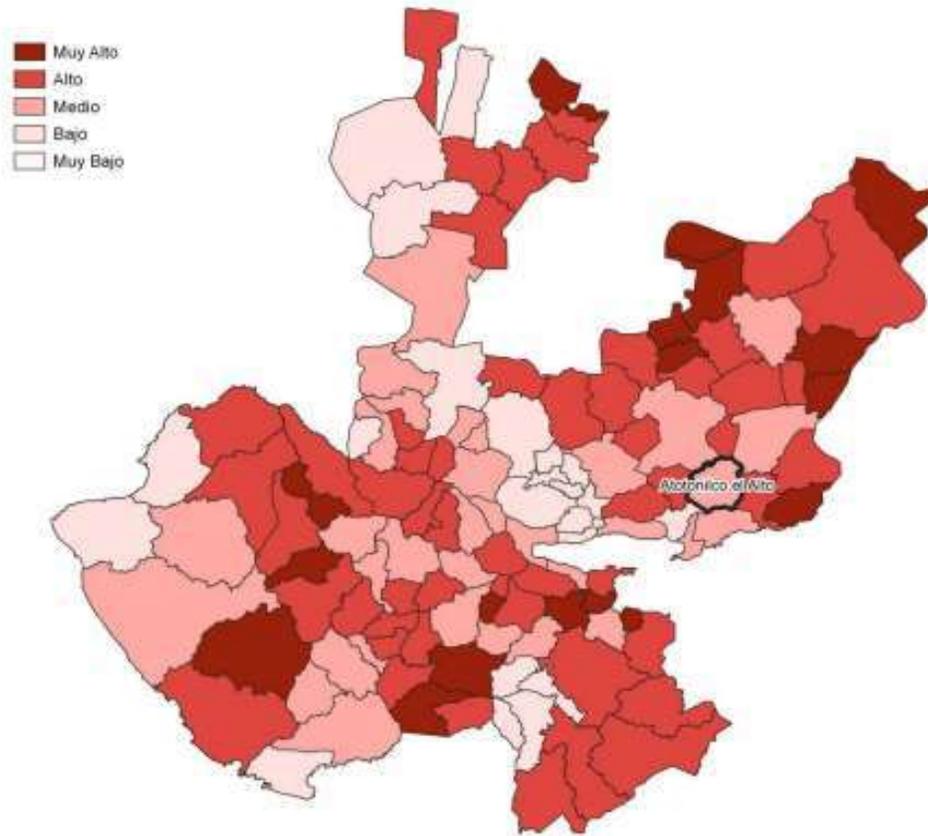
9.6.6. Intensidad migratoria

De acuerdo con el índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria. En el caso de Atotonilco, su índice se encuentra en la categoría media.

Los indicadores de este índice señalan que en Atotonilco el Alto el 8.35 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 1.29 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 1.41 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 3.94 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

Cabe señalar que este índice ha ido a la baja, pues en el pasado estudio realizado en el año 2000 el municipio se catalogaba con un índice alto en intensidad migratoria, con un porcentaje de 14.43% de hogares que recibieron remesas.

Mapa 1 Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2010

9.6.7. Pobreza multidimensional

Para el año de 2020, el porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional fue de 34.4% (19,596 personas), mientras que en 2015 fue de 41.2% (23,879 personas). De este total actual, 31.4% (17,895 personas) viven en pobreza multidimensional moderada y 3% (1,701 personas) en pobreza multidimensional extrema.

Existe un total de 38.9% (22,195 personas) de población en situación vulnerable por carencias sociales, 6.6% (3,786 personas) son vulnerables por ingresos y existe un 20% de la población (11,417) no pobre multidimensional ni vulnerable. El 73.3% cuenta con al menos una carencia social en el municipio, mientras que el 13.3% cuenta con al menos tres carencias sociales.



Pobreza multidimensional						
Atotonilco el Alto, 2015-2020						
	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Indicadores de incidencia	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	41.2	34.4	23,879	19,596	1.8	1.9
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	38.4	31.4	22,308	17,895	1.7	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	2.7	3.0	1,571	1,701	3.3	3.2
Población vulnerable por carencias sociales	35.3	38.9	20,501	22,195	1.7	1.7
Población vulnerable por ingresos	8.0	6.6	4,627	3,786		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	15.5	20.0	9,017	11,417		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	76.5	73.3	44,379	41,791	1.7	1.8
Población con al menos tre carencias sociales	12.0	13.3	6,958	7,565	3.2	3.2
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	29.7	22.9	17,240	13,028	2.2	2.2
Acceso a los servicios de salud	10.1	30.4	5,834	17,324	2.4	2.4



Acceso a la seguridad social	66.9	61.3	38,832	34,932	1.8	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	5.8	4.8	3,377	2,762	3.0	2.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.7	4.2	6,190	2,402	2.8	2.9
Acceso a la alimentación	7.9	9.1	4,555	5,161	2.6	2.5
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	13.2	9.6	7,675	5,489	1.7	1.6
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.1	41.0	28,506	23,382	1.5	1.9

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015, para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 61.3 por ciento, que en términos relativos se trata de 34,932 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de acceso a los servicios básicos en la vivienda, con el 4.2 por ciento. (IIEG Jalisco, 2021)

9.6.8. Marginación

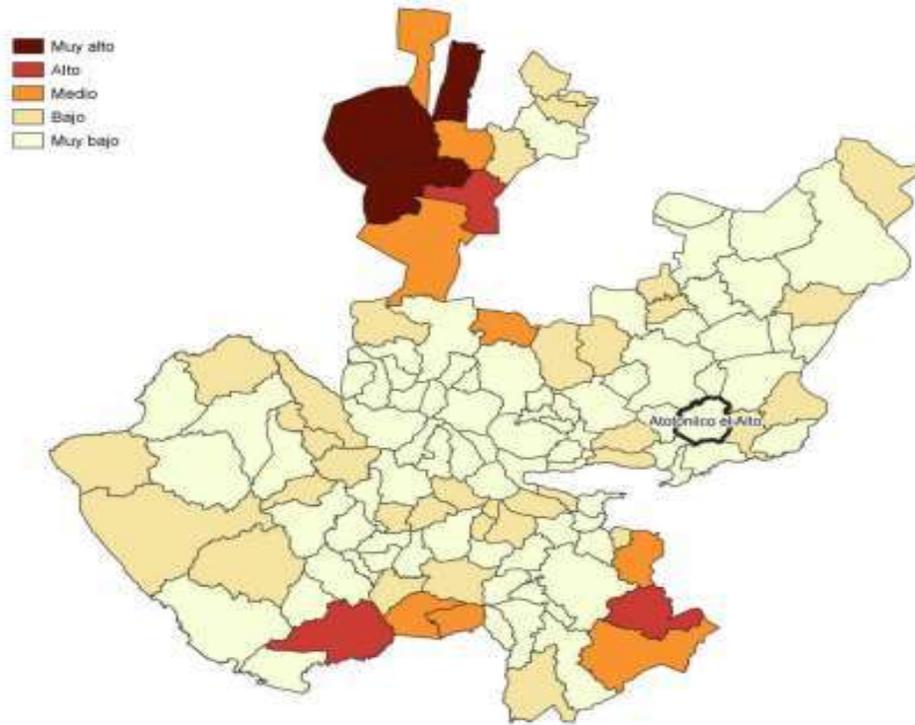
La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes (IIEG Jalisco, 2021).

Atotonilco el Alto cuenta con un grado de marginación Muy Bajo, y la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 44.49 por



ciento, y que el 57.1 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2015

La localidad de San Francisco de Asís tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (56.4%) y analfabeta (8.2%), Vistas del Maguey [Fraccionamiento] tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (33.7%) y analfabeta con 2.4% (IIEG Jalisco, 2021).

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Municipio / Localidad

	Grado	% Población de 15 años o más	% Población de 15 años o más sin	% Población en localidades con menos	% Población ocupada con	% Viviendas particulares habitadas que no



Clave	Nombre		analfabeta	educación básica	de 5000 habitantes	ingreso de hasta 2 salarios mínimos	disponen de refrigerador
	Jalisco	Muy bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
013	Atotonilco el alto	Muy bajo	5.3	44.5	36.4	57.	
1	Atotonilco el alto	Muy bajo	4.1	37.6			3.5
145	Vistas del Maguey [Fraccionamiento]	Muy bajo	2.4	33.7			2.1
3	San Francisco de Asís	Muy bajo	8.2	56.4			2.5
44	Margaritas	Muy bajo	5.0	37.5			2.4
5	Milpillas	Muy bajo	7.1	50.6			2.1

Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO. Índice de marginación por localidad, 2020

En resumen, el municipio de Atotonilco el Alto ocupa a nivel estatal el lugar 95 en el índice de marginación con un grado *Muy bajo*, el lugar 87 en pobreza multidimensional (38.4% de la población en situación de pobreza multidimensional) y el lugar 99 relativo al índice de intensidad migratoria, con la categoría de *Medio*.

9.7. Cultura

Según el Mapa de Unidades de Infraestructura Cultural del Estado de Jalisco, el municipio de Atotonilco el Alto cuenta con el Auditorio y Centro Cultural



Regional Dr. Juan José Espinoza, El Foro Cultural San Felipe, un Auditorio Municipal y la Biblioteca Pública Ma. Guadalupe Escoto y Felicitas Sánchez con extensión en la Delegación de Las Margaritas.

9.7.1. Aspectos culturales específicos del municipio/región

El municipio cuenta con una serie de monumentos, de los cuales existen arquitectónicos y escultóricos.

- La Parroquia de San Miguel Arcángel data del siglo XVIII, es de estilo renacentista y plateresco, tiene fachada con torre de cantera, de tres cuerpos y remate en forma de campana. La portada en cantera rosa es de estilo barroco; el interior tiene una cúpula que ostenta vitrales y columnas corintias.
- El Santuario de la Purísima data de 1831.
- Otros edificios religiosos de gran importancia son: el Seminario en “El Chichimeco”, los conventos de Las Carmelitas Descalzas y de las Adoratrices, la Parroquia de San Felipe de Jesús y las capillas del Calvario, Sagrado Corazón de Jesús, María Auxiliadora y Los Dolores.
- El Palacio Municipal data de 1841 y su exterior es de cantera tallada color rosa.
- Con un estilo colonial, también se encuentran en el municipio los edificios que ocupan la escuela primaria “General Ramírez” y el “Hotel Ramírez”l.
- La “Casona de los Velázquez” tiene 250 años de antigüedad.
- También destaca el molino de hielo, de estilo neocolonial.
- La estatua del discóbolo data de 1968, en honor a los juegos olímpicos.
- Existen otras dos esculturas llamadas la “La Pila Seca” y el Monumento al Soldado”.

En Atotonilco el Alto se elaboran cinturones tejidos, de pieles de víbora, de iguana y de vaqueta. También se elaboran fundas para navaja, billeteras, respaldos de asientos, chamarras, monturas y huaraches. Asimismo, existe la elaboración de muebles típicos y juegos pirotécnicos.



En cuanto a su gastronomía, Atotonilco tiene alimentos, dulces y bebidas como menudo, birria, enchiladas, sopas, muéganos, cacahuates, buñuelos, tepache, aguamiel, tejuino, ponches de fruta y rompopo “atotonilli” (Gobierno de Jalisco, s.f.).

9.7.2. Tradiciones y costumbres

El 15 de julio se celebra la fiesta de fundación del municipio y a lo largo del año existen otras dos celebraciones religiosas: del 21 al 29 de septiembre se celebra al santo patrono de Atotonilco el Alto, San Miguel Arcángel; para la celebración que se le rinde a la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre, se cuelgan lazos de papel china o tela en la ciudad, la banda recorre las calles y se queman juegos pirotécnicos (Gobierno de Jalisco, s.f.), a ésta celebración se le conoce como “Las Calles Compuestas” las cuáles han sido declaradas patrimonio cultural del Estado.

9.7.3. Principales actividades turísticas

En el municipio de Atotonilco el Alto existen un total de 9 establecimientos de hospedaje, registrados por la secretaría de turismo al 2020. Se menciona que cuenta con 7 agencias de viajes y servicios de reservaciones, además de 9 tiendas de artesanías.

El municipio también es conocido como el "Jardín de Jalisco", debido a la gran cantidad de huertas frutales que tienen manantiales y presas donde es posible practicar deportes acuáticos.

Entre otros sitios para visitar se enlistan los siguientes:

El Parque Recreativo y Balneario “Taretan”, el Parque Regional “Los Sabinos”, el mirador de “La Cofradía”, el mirador de “La Cuesta de Arandas” y el del libramiento Ayotlán, la Exhacienda de Milpillas, la plaza de armas y el Jardín Hidalgo (Gobierno de Jalisco, s.f.).

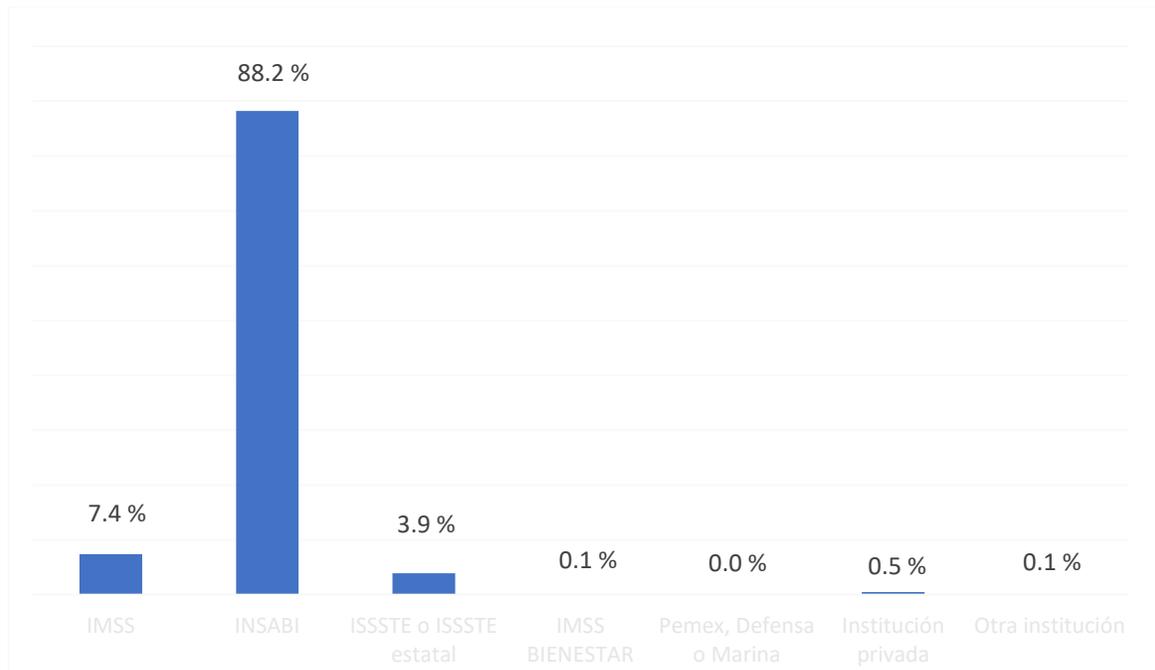


9.8. Salud

9.8.1. Seguridad social

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el INEGI de los 64 mil 9 habitantes del municipio de Atotonilco, el 71.62% está afiliado a algún servicio de salud (45 mil 842). Además, según información del IIEG (2021) con base en las estimaciones del CONEVAL el acceso a la seguridad social pasó del 66.9% de la población en 2015 al 61.3% en 2020. Al respecto de las instituciones de salud, de las personas que están afiliadas a algún servicio de salud (45 mil 842 habitantes) el 48.7% lo está al IMSS (22,334) seguido del 44.5% al INSABI (20,396).

Afiliación a servicios de salud



Fuente: Elaboración propia con base al desagregado del IIEG sobre el Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

9.8.2. Población con discapacidades

Por otra parte, según la misma fuente de información, de la población total el 8.2% (5,269) cuenta con alguna discapacidad según una actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad de las cuales:



- 1,176 tienen discapacidad para ver aun usando lentes.
- 609 tienen discapacidad para oír aun usando aparato auditivo.
- 666 tienen discapacidad para caminar, subir o bajar.
- 601 tienen discapacidad para recordar o concentrarse.
- 1,718 tienen discapacidad para bañarse, vestirse y/o comer.
- 499 tienen discapacidad para hablar o comunicarse.

9.8.3. Infraestructura en salud y atención médica.

Mientras tanto el municipio de Atotonilco el Alto cuenta con 21 Centros de Asistencia Médica de los cuales 6 son Centros de Salud (IIEG, 2021).

9.9. Educación

Con respecto a la educación básica en el municipio de Atotonilco el Alto, se tiene registrado por el Sistema de Estadísticas Continuas que en el ciclo escolar 2021-2022 existen 139 escuelas, las cuales cuentan con 623 docentes. El total de alumnas y alumnos para dicho ciclo escolar es de 13,590, siendo estas 6,713 mujeres y 6,877 hombres.

La localidad con mayor infraestructura para la educación es Atotonilco el Alto, con 40 escuelas; seguida por San Francisco de Asís, con 8 escuelas y Margaritas y Milpillas, con 4 cada una.

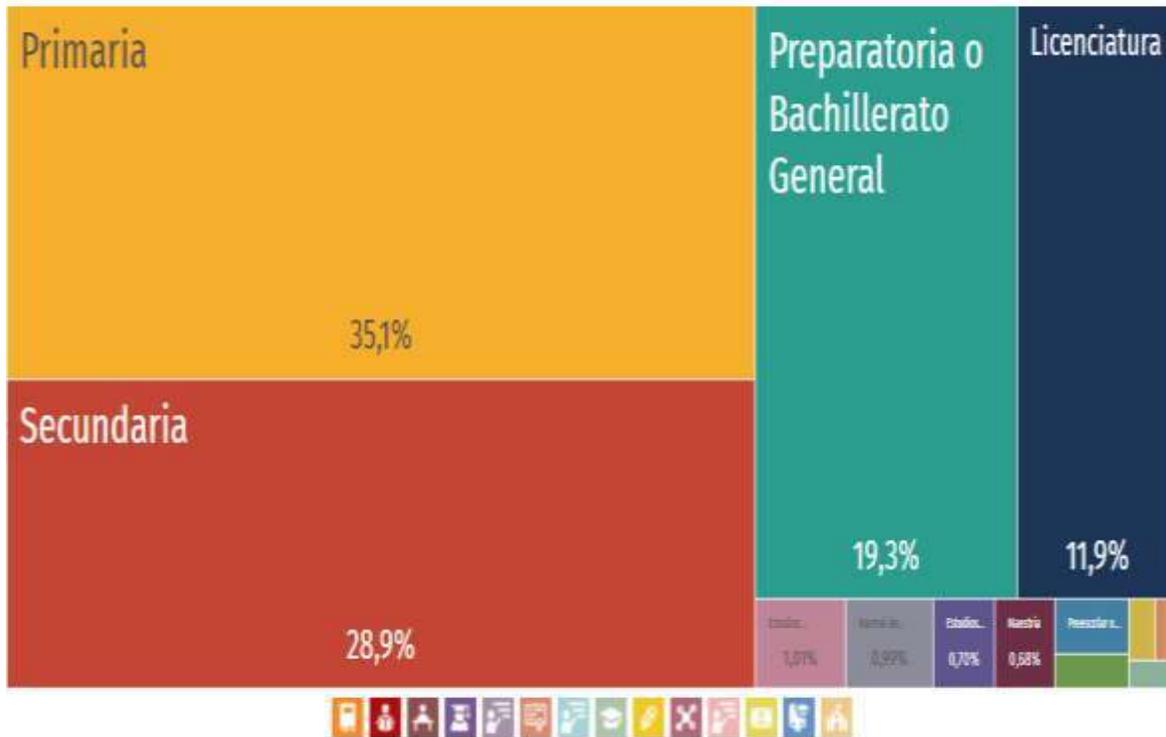
9.9.1. Escolaridad de la población

Los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), muestran el nivel de escolaridad de la población de Atotonilco según su último grado académico aprobado. De esta manera, la población de 15 años y más que contaba únicamente con la primaria era el 35.1% (14.9k personas), siendo este el porcentaje más alto. Por otro lado, la población con estudios de secundaria era de 28.9% (12.3k personas). Para los niveles más avanzados como el bachillerato general y licenciatura, se registraron los porcentajes de 19.3% y 11.9%,



respectivamente

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Atotonilco el Alto
(Distribución de la población total)



Fuente: DataMéxico, 2020.

Grado académico	Población	Porcentaje
Preescolar o Kínder	218	0.51
Primaria	14901	35.08
Secundaria	12272	28.89
Preparatoria o Bachillerato General	8215	19.34
Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	136	0.32



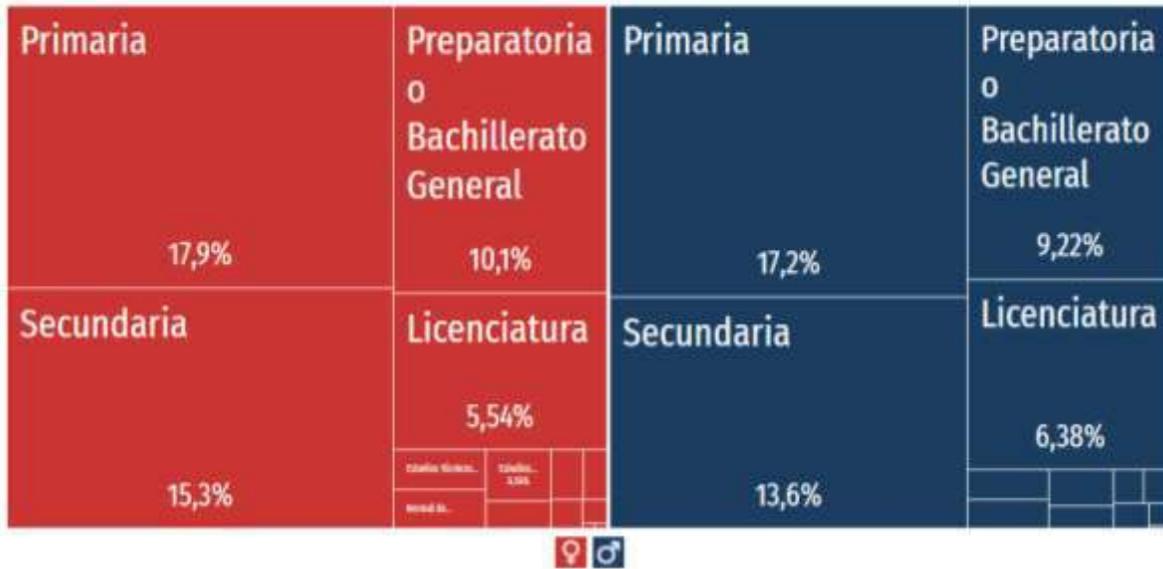
Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	88	0.21
Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	297	0.70
Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	430	1.01
Normal con Primaria o Secundaria Terminada	5	0.01
Normal de Licenciatura	422	0.99
Licenciatura	5064	11.92
Especialidad	76	0.18
Maestría	289	0.68
Doctorado	67	0.16

Fuente: DataMéxico, 2020.

Al analizar la información desagregada por sexo, se puede notar que la población de hombres en el 2020 tenía un menor porcentaje de escolaridad en los niveles primaria, secundaria y preparatoria, aunque lograron alcanzar un mayor porcentaje frente a la población de mujeres a nivel licenciatura.



Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Atotonilco el Alto
(Distribución de la población por sexo)



Fuente: DataMéxico, 2020.

Sexo	Grado académico	Población	Porcentaje
Hombre	Preescolar o kínder	105	0.25
Hombre	Primaria	7286	17.15
Hombre	Secundaria	5793	13.64
Hombre	Preparatoria o Bachillerato General	3917	9.22
Hombre	Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	71	0.17
Hombre	Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	5	0.01
Hombre	Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	68	0.16
Hombre	Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	171	0.40
Hombre	Normal de Licenciatura	168	0.40



Hombre	Licenciatura	2711	6.38
Hombre	Especialidad	36	0.08
Hombre	Maestría	166	0.39
Hombre	Doctorado	62	0.15
Mujer	Preescolar o kínder	113	0.27
Mujer	Primaria	7615	17.93
Mujer	Secundaria	6479	15.25
Mujer	Preparatoria o Bachillerato General	4298	10.12
Mujer	Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	65	0.15
Mujer	Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	83	0.20
Mujer	Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	229	0.54
Mujer	Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	259	0.61
Mujer	Normal con Primaria o Secundaria Terminada	5	0.01
Mujer	Normal de Licenciatura	254	0.60
Mujer	Licenciatura	2353	5.54
Mujer	Especialidad	40	0.09
Mujer	Maestría	123	0.29
Mujer	Doctorado	5	0.01

Fuente: DataMéxico, 2020.

9.9.2. Rezago educativo

De acuerdo con la definición que proporciona el IIEG (2010), la población en situación de rezago es aquella que teniendo 15 años o más, no cuenta con el nivel de educación básica y obligatoria vigente al momento que debía cursarlo. En este sentido, el Instituto (2021) menciona que en el municipio existe un 44.49% de personas de 15 años o más sin educación básica, encontrándose muy por encima de la media estatal.



Grado de marginación e indicadores sociodemográficos					
Atotonilco el Alto, 2020					
Municipio/ Localidad					
Clave	Nombre	Grado	% población de 15 años o más analfabeta	% población de 15 años o más sin educación básica	% población en localidades con menos de 5000 habitantes
	Jalisco	Muy bajo	2.9	29.5	16.2
013	Atotonilco el Alto	Muy bajo	5.3	44.5	36.4
1	Atotonilco el Alto	Muy bajo	4.1	37.6	
145	Vistas del Maguey (fraccionamiento)	Muy bajo	2.4	33.7	
3	San Francisco de Asís	Muy bajo	8.2	56.4	
44	Margaritas	Muy bajo	5.0	37.5	
5	Milpillas	Muy bajo	7.1	50.6	

Fuente: IIEG, 2020.

Por otro lado, resulta primordial destacar que, de acuerdo con el mismo Instituto, las personas con rezago que existían en el 2020 representaban únicamente al 22.9% de la población de Atotonilco.

Atotonilco el Alto , 2015-2020			
Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas	Carencias promedio



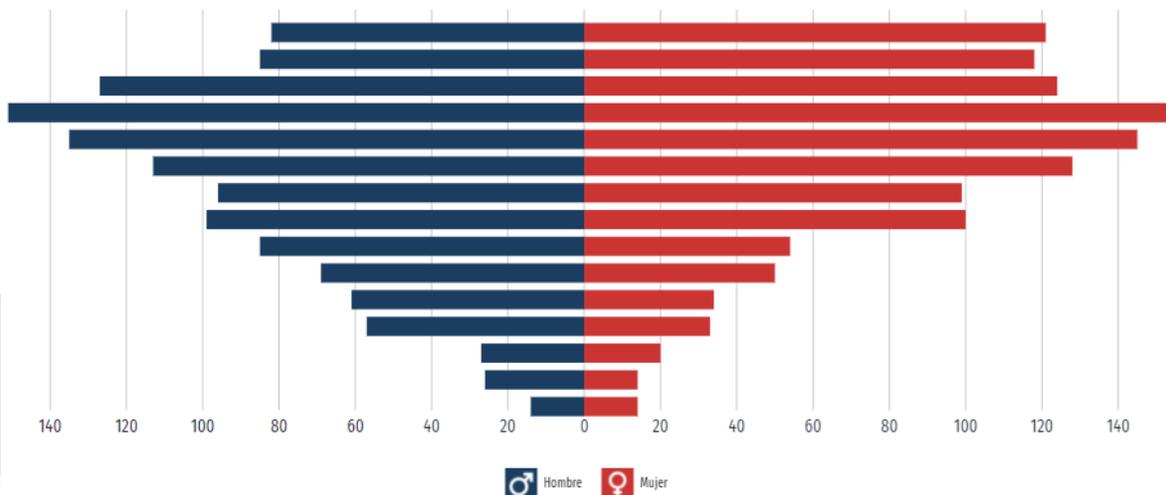
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Rezago educativo	29.7	22.9	17, 240	13,028	2.2	2.2

Fuente: IIEG, 2020.

9.9.3. Analfabetismo

El analfabetismo es la condición de las personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, en el 2020 la tasa de analfabetismo en el municipio fue de 5.27%, al respecto, se sabe que la mayor cantidad de personas con analfabetismo eran hombres (50.4%).

Distribución de la población analfabeta de Atotonilco el Alto, 2020



Fuente: DataMéxico, 2020.

Sexo	Rango de edad	Porcentaje de población analfabeta
Hombre	15 a 19 años	0.57
Hombre	20 a 24 años	1.07
Hombre	25 a 29 años	1.11
Hombre	30 a 34 años	2.34



Hombre	35 a 39 años	2.50
Hombre	40 a 44 años	2.83
Hombre	45 a 49 años	3.49
Hombre	50 a 54 años	4.06
Hombre	55 a 59 años	3.94
Hombre	60 a 64 años	4.64
Hombre	65 a 69 años	5.54
Hombre	70 a 74 años	6.20
Hombre	75 a 79 años	5.21
Hombre	80 a 84 años	3.49
Hombre	85 años o más	3.36
Mujer	15 a 19 años	0.57
Mujer	20 a 24 años	0.57
Mujer	25 a 29 años	0.82
Mujer	30 a 34 años	1.35
Mujer	35 a 39 años	1.39
Mujer	40 a 44 años	2.05
Mujer	45 a 49 años	2.22
Mujer	50 a 54 años	4.11
Mujer	55 a 59 años	4.07



Mujer	60 a 64 años	5.26
Mujer	65 a 69 años	5.95
Mujer	70 a 74 años	6.32
Mujer	75 a 79 años	5.09
Mujer	80 a 84 años	4.85
Mujer	85 años o más	4.97

Fuente: DataMéxico.

9.9.4. Promedio de años de escolaridad

Según la última información publicada por el INEGI y CONEVAL (2010), el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en Atotonilco el Alto era de 7, mientras que la media de la entidad se ubicaba en 8.8.

9.10. Economía y Empleo

El municipio de Atotonilco el Alto cuenta con un total de 2,938 unidades económicas, con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, al mes de abril de 2022. Su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 47.55% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 21 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 3 en el ranking regional.

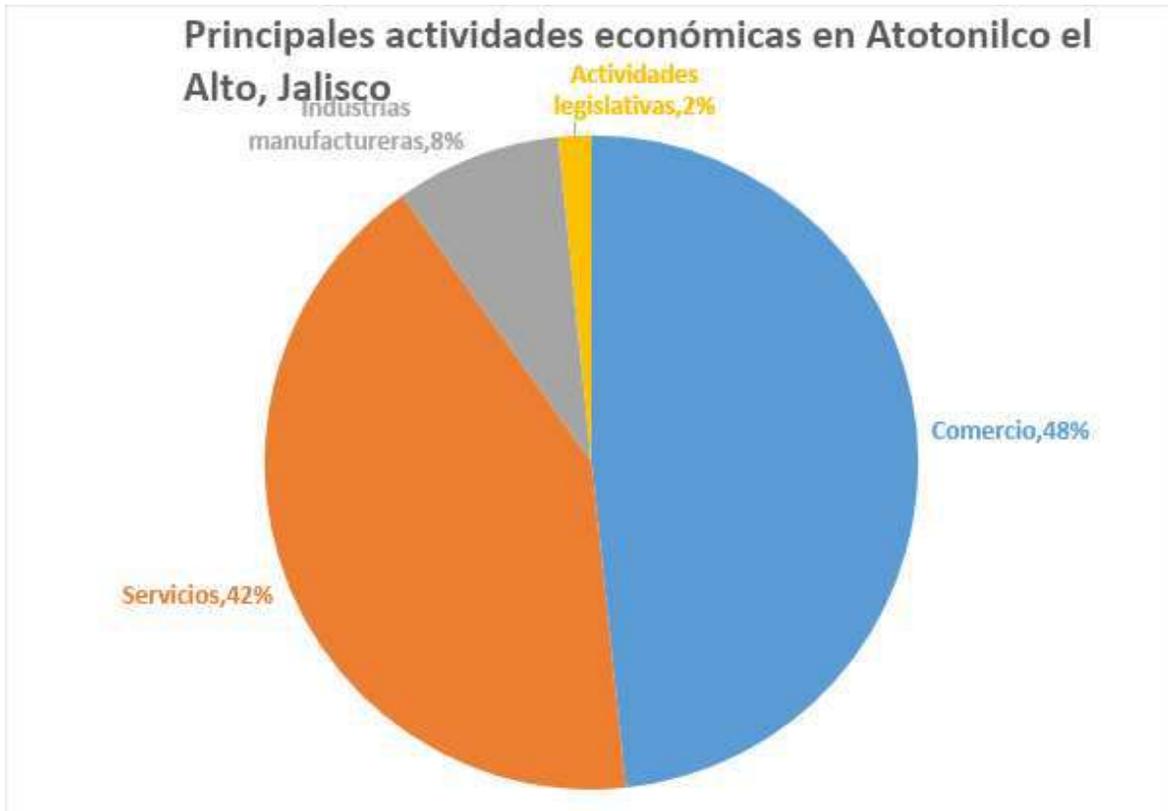


Imagen : Elaboración propia con base en información proporcionada por el IIEG Jalisco en su cuadernillo municipal para el municipio de Atotonilco el Alto, 2021.

Como se aprecia en el gráfico anterior, las principales actividades económicas del municipio radican en el comercio y los servicios, el primero cuenta con 1,397 unidades económicas, mientras que el segundo con 1,210.

Fuente: IIEG (2022). *Diagnóstico municipal de Atotonilco el Alto*.

Le sigue la industria manufacturera con 237, las actividades legislativas con 47; transportes, correos y almacenamientos con 23, información en medios masivos con 11, construcción con 6; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, gas y agua con 4 y agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza con 3. (IIEG Jalisco, 2021).

En 2020, el valor de la producción agrícola se estimó en: 1,513,506 miles de pesos (2.12% del total estatal), mientras que el de la producción ganadera en 2,076,493 miles de pesos (2.06% del total estatal). (IIEG Jalisco, 2021).



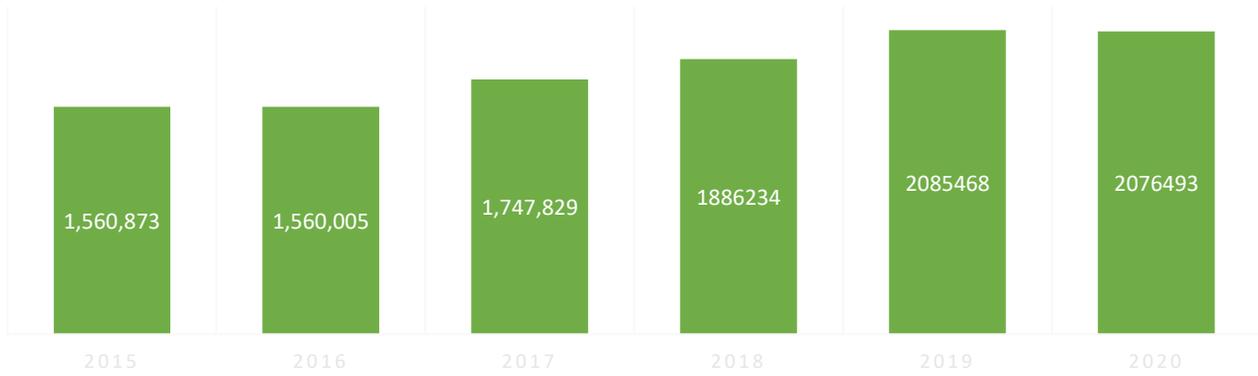
Composición de las empresas								
Atotonilco el Alto, mayo 2021. (Unidades económicas)								
Comercio	1,307	48	32	5	5	0	0	1,397
Servicios	1,076	84	39	5	4	0	2	1,210
Industrias manufactureras	194	25	11	0	2	3	2	237
Actividades legislativas	27	12	3	1	2	1	1	47
Transportes, correos y almacenamiento	15	5	2	0	1	0	0	23
Información en medios masivos	8	0	3	0	0	0	0	11
Construcción	2	0	3	0	0	1	0	6
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas.	2	0	1	1	0	0	0	4
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	1	1	1	0	0	0	0	3
Total	2,612	175	95	12	12	4	3	2,813

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.



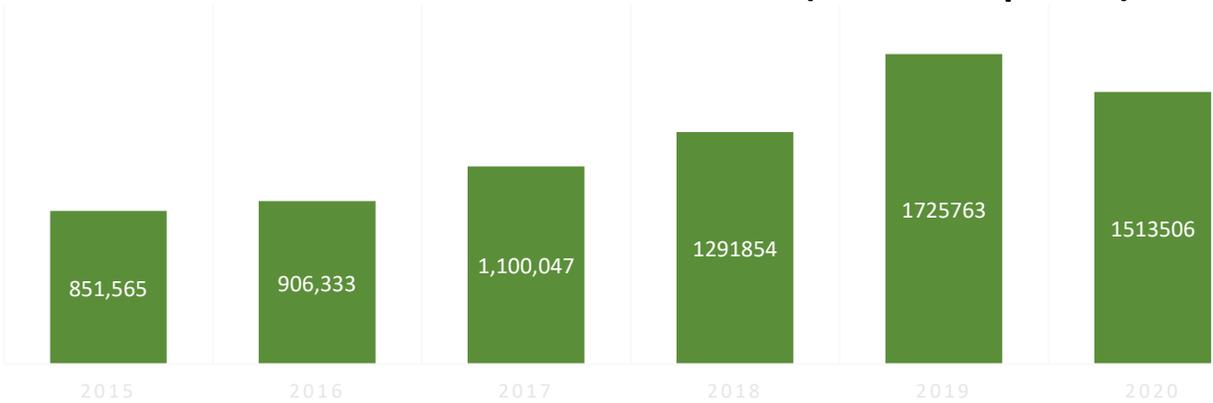
9.10.1. Producción agrícola y ganadera

**Valor de la producción ganadera
Atotonilco el Alto 2015-2020 (miles de pesos)**



Fuente: IIEG, 2021.

**Valor de la producción agrícola
Atotonilco el Alto 2015-2020 (miles de pesos)**





Fuente: IIEG, 2021.

9.10.2. Población Económicamente Activa (PEA)

La PEA se refiere a todas las personas en edad de trabajar, o contaban con una ocupación durante el período de referencia o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse con acciones específicas. (INEGI, 2002) En el caso de Atotonilco el Alto, el 62.6% de la población total mayor a 12 años se catalogan como económicamente activos, lo que representa a 30,024 habitantes: 19,416 hombres y 11,416 mujeres.

De estos, 28,746 se encuentran ocupados (19,416 hombres y 11,341 mujeres), mientras que 267 personas se encuentran desocupadas (192 hombres y 75 mujeres).

A continuación, se presenta la Población Económicamente Activa (PEA) por grados de escolaridad:

PEA según grado de escolaridad, Atotonilco el Alto, 2020

Grado	Población de 12 años y más	PEA	Tasa de participación económica (%)
Sin escolaridad	3,055	1,212	39.7
Primaria	17,191	9,975	58.0
Secundaria incompleta	3,494	1,498	42.9
Secundaria completa	11,118	7,707	69.3
Técnicos o comerciales	94	56	59.6
Educación media superior	8,722	5,967	68.4
Educación superior	5,808	4,579	78.8
No especificado	53	30	56.6

Tabla 1. Fuente: Elaboración propia con datos del IIEG obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

9.10.3. Población No Económicamente Activa (PNEA)

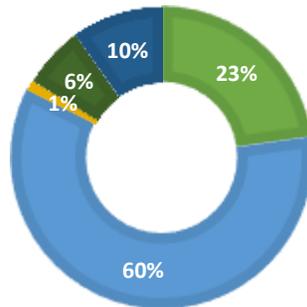
Representa el 37.1% de la población total mayor a 12 años, es decir, 18,268 habitantes; 4,471 hombres y 13,797 mujeres.



Fuente: Elaboración propia con datos del IIEG obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PNEA)

- Estudiantes
- Personas dedicadas a los quehaceres del hogar
- Pensionadas(os) o jubiladas (os)
- Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- Personas con otras actividades no económicas



Destaca, en ambos rubros (PEA y PNEA) la alta cantidad de desocupación de las mujeres, así como la gran diferencia entre los hombres ocupados y las mujeres de la misma categoría; esto puede deberse a múltiples factores, pero resulta sumamente importante idear estrategias para impulsar a la inclusión de las mujeres en el mercado laboral del municipio de Atotonilco el Alto.

9.10.4. Valor Agregado Censal Bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo. (IIEG Jalisco, 2021).



Los censos económicos de 2019 registraron que, en el municipio de Atotonilco el Alto, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la Industria de las bebidas y del tabaco; el Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y la Industria alimentaria, que generaron en conjunto el 78.5% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de la Industria de las bebidas y del tabaco, que concentró el 70.2% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 682 millones 105 mil pesos en 2014 a 3,186 millones 264 mil pesos en 2019, representado un incremento de 367.1% durante el periodo. (IIEG Jalisco, 2021).

Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)			
Atotonilco el Alto, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).			
Subsector	2014	2019	% Parte. 2019
Var % 2014-2019			
Industria de la bebida y el tabaco	682,105	3,186,264	70.2%
367.1%			
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	166,487	247,313	5.4%
48.5%			
Industria alimentaria	212,720	127,215	2.8%
- 40.2%			
Servicios de apoyo a los negocios	4,744	109,364	2.4%
2,205.3%			
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	89,737	104,940	2.3%
16.9%			
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustible y lubricante	44,860	104,931	2.3%
133.9%			
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales para la industria y materiales de desecho	35,474	96,597	2.1%
172.3%			
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	33,672	77,391	1.7%
129.8%			
Servicio de preparación de alimentos y	38,013	65,169	1.4%
71.4%			



bebidas			
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	22,823	44,973	1.0%
Servicio de reparación y mantenimiento	33,693	40,960	0.9%
Otros	414,789	333,105	7.3%
Total	1,779,119	4,538,222	100.0%
			155.1%

Fuente: IIEG con base de datos de INEGI. Censos económicos **Datos:** Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

9.10.5. Empleo

En el mes de julio de 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó un total de 10,206 trabajadores asegurados en el municipio de Atotonilco el Alto, lo que representó un incremento anual de 919 trabajadores en comparación con el mismo mes en el año de 2020.

Trabajadores asegurados										
Atotonilco el Alto, Jalisco 2015-julio 2021										
Grupo económico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Julio 2020	julio 2021	% Variación jul 2021/ jul 2020	% parte jul 2021
Elaboración de bebidas	1,817	2,185	2,253	2,161	2,356	2,894	2,697	2,833	136	27.76 %
Fabricación de alimentos	873	930	1,007	984	967	1,308	1,269	1,166	-101	11.44 %
Agricultura	378	471	841	832	1,060	1,255	1,312	1,104	-208	10.82 %
Servicios profesionales y técnicos	119	137	145	239	195	176	159	899	740	8.81%



Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	164	257	386	625	566	487	444	637	193	6.24%
Fabricación de productos metálicos; maquinaria y equipo	380	402	415	616	662	605	546	547	1	5.36%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	304	326	335	378	410	467	461	466	5	4.57%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	310	343	387	417	434	407	404	388	-36	3.61%
Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	5	8	12	17	76	92	80	206	125	2.01%
Compraventa en tiendas de autoservicio y departamentos especializados por línea de mercancías	171	167	167	171	185	216	174	193	19	1.89%
Trabajos realizados por contratistas especializados	128	120	103	112	216	167	200	179	-21	1.75%
Ganadería	144	148	162	172	178	178	183	178	-5	1.745 %
Transporte terrestre	114	139	178	172	147	169	167	176	9	1.72%
Otros	1,344	1,374	1,363	1,339	1,274	1,201	1,191	1,253	62	12.28 %



Total	6,251	7,007	7,754	8,235	8,726	9,622	9,287	10,206	919	100.00 %
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------	------------	-----------------

Fuente: IIEG con base en información del IMSS.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Atotonilco el Alto fue elaboración de bebidas, ya que en julio de 2021 registró un total de 2,833 trabajadores concentrando el 27.76% del total de asegurados en el municipio. El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de fabricación de alimentos que para julio de 2021 registró 1,168 empleos formales que representan el 11.44% del total de asegurados a dicha fecha.

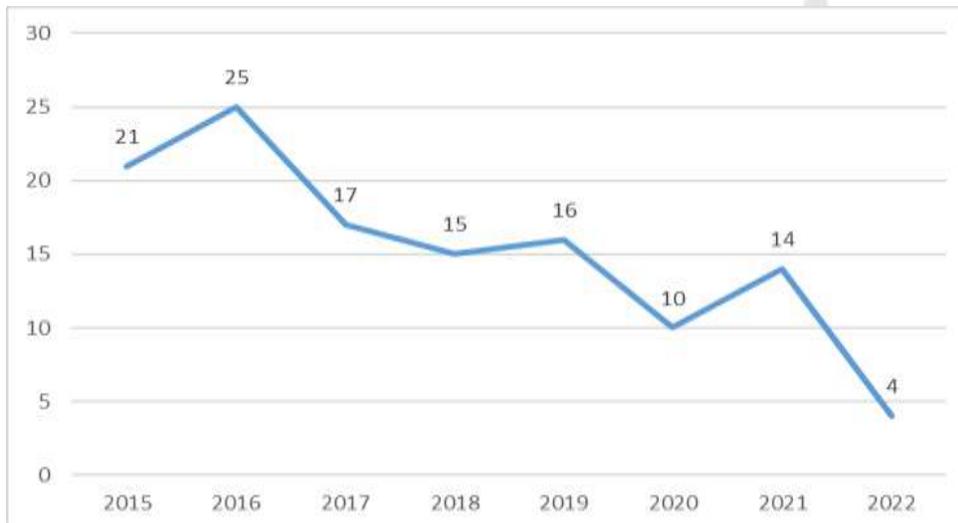
Atotonilco el Alto se presenta como el segundo municipio, dentro de la región Ciénega, con mayor número de trabajadores concentrando el 19.78% del total, sólo por debajo de Ocotlán, que cuenta con el 41.14%. (IIEG Jalisco, 2021).

9.11. Seguridad

9.11.1. Homicidios

Según las Cifras de Incidencia Delictiva Municipal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública desde enero del 2015 a marzo del 2022 hubo un total de 122 homicidios culposos y dolosos en el municipio de Atotonilco el Alto, es decir, durante dicho periodo hubo 191 asesinatos por cada 100 mil habitantes. Asimismo, durante el 2021 la tasa de homicidios fue de 22 por cada 100 mil habitantes.

Homicidios en Atotonilco el Alto, Jalisco, 2015 - 2019



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, marzo 2022.



9.11.2. Violencia en razón de género

La violencia contra la mujer es “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2015). En este sentido, el principal tipo de violencia predominante en el municipio fue la de tipo familiar con 235 casos del 2015 al 2022, cabe destacar que el 2021 fue uno de los años con más incidencia con un total de 97 casos.

Por otra parte, durante el mismo periodo, delitos como el abuso sexual tuvieron una frecuencia de 50 casos, la violación 14 casos de las cuales 6 ocurrieron entre el 2020 y 2022. Mientras que el acoso sexual (8 casos) y el hostigamiento sexual (4 casos) solo se efectuaron entre 2015 y 2019 (SESNSP, 2022).

9.11.3. Delitos del fuero común

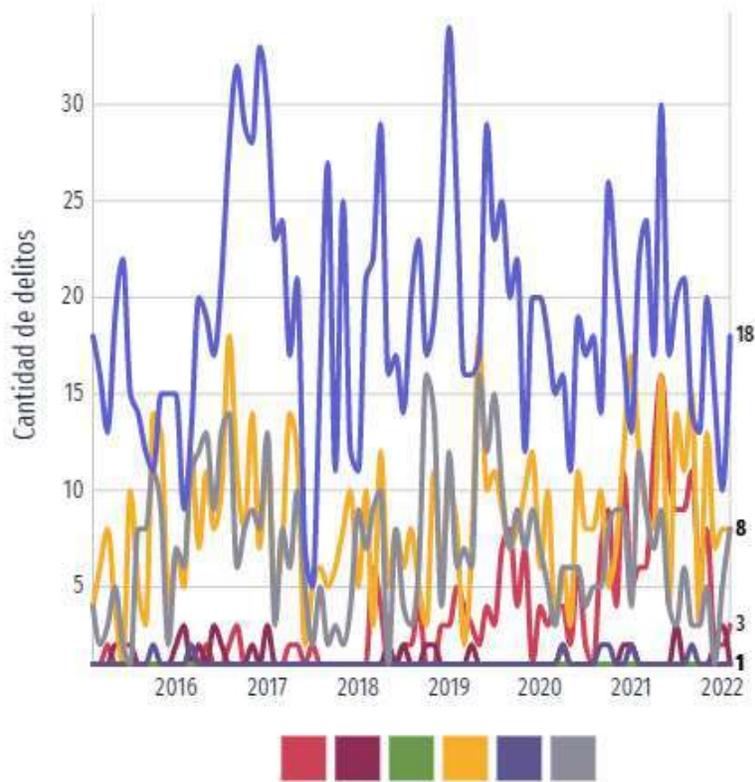
Al respecto de los delitos del fuero común, en 2020 Atotonilco registró una tasa de 6.98 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 68 en el contexto estatal. Es decir, el segundo municipio de la región Ciénega con más incidencia delictiva por debajo de Ocotlán con una tasa de 8.82 delitos por cada 100 mil habitantes (IIEG, 2021).

9.11.4. Denuncias

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las denuncias con mayor ocurrencia durante enero del 2022 en Atotonilco el Alto fueron Robo (24), Daño a la Propiedad (10) y Violencia Familiar (7), las cuales abarcaron un 67.2% del total de denuncias del mes. Al comparar el número de denuncias en enero 2021 y enero 2022, aquellas con mayor crecimiento fueron Robo (100%), Lesiones (20%) y Extorsión (0%).



Denuncias según bien afectado en Atotonilco el Alto [Clic en el gráfico para seleccionar]



Fuente: Data México con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2022.

9.12. Medio ambiente

El IIEG (2019) menciona que, en el Índice Municipal de Medio Ambiente del año 2013, se destacó que el 23.9% del territorio de Atotonilco el Alto se encontraba ubicado en un acuífero sobrexplotado, donde se registraban un total de 14,109 viviendas particulares habitadas, de las cuales 91.60% disponían de agua dentro de la casa o el terreno y 96.87% contaban con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.



9.12.1. Incendios forestales atendidos en coordinación con otras instancias

El indicador primario refleja el número de incendios atendidos en el estado por parte de las brigadas municipales y estatales en Jalisco para el control y combate de incendios forestales.

Municipio	Año	# incendios
Atotonilco el Alto	2020	4
Atotonilco el Alto	2021	7

Fuente: Elaboración propia con datos de MIDE, Jalisco.

En materia de incendios forestales el municipio de Atotonilco el Alto presentó un informe de 7 incendios ocurridos en 2021, respecto al 2020 solo se informaron 4. Esto representa un alza casi del doble, convirtiéndose en un problema que va en crecimiento.

9.12.2. Superficie afectada por incendios forestales

Este indicador mide la superficie siniestrada por incendios forestales en el estado, principalmente atribuible a causas de actividad humana, condiciones climatológicas adversas y procesos de acumulación de combustibles naturales a lo largo del tiempo.

Municipio	Unidad de medida	Año	Superficie afectada
Atotonilco el Alto	Hectárea	2013	0
Atotonilco el Alto	Hectárea	2015	0
Atotonilco el Alto	Hectárea	2016	11.54
Atotonilco el Alto	Hectárea	2018	26.3
Atotonilco el Alto	Hectárea	2020	51.3

Fuente: Elaboración propia con datos de MIDE, Jalisco.

Respecto a las hectáreas que han sido afectadas por los incendios forestales en el municipio de Atotonilco el Alto podemos notar que ha habido un crecimiento a lo largo de los años, esto va de la mano con el crecimiento mismo de los incendios forestales dentro del municipio. En 2013 y 2015 la superficie afectada fue nula, pero en 2016 ya se presentó una cantidad de 11.54 hectáreas.



En 2018 el área afectada fue de 26.3 hectáreas y en 2020 sube este dato de manera significativa alcanzando las 51.30 hectáreas de superficie afectada.

9.12.3. Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma

Se refiere al número de plantas de tratamiento de aguas residuales que están actualmente en operación en el estado, cumpliendo con la norma establecida.

Municipio	Año	# plantas
Atotonilco el Alto	2013	1
Atotonilco el Alto	2014	1
Atotonilco el Alto	2015	1
Atotonilco el Alto	2016	0
Atotonilco el Alto	2017	1
Atotonilco el Alto	2018	1

Fuente: Elaboración propia con datos de MIDE, Jalisco.

Desde el 2013 se tiene el dato de la existencia de una planta de tratamiento de aguas residuales que estaba en operación cumpliendo las normas establecidas, dentro de Atotonilco el Alto; fue hasta 2016 que se reportan 0 plantas en operación, pero vuelve a sus actividades habituales en 2017. El último registro de este indicador fue en 2018 y se permanecía con el número de una sola planta en operación.

9.12.4. Porcentaje de aguas residuales tratadas

Se refiere al porcentaje de aguas procesadas en plantas de tratamiento para satisfacer los requisitos de calidad en relación a la clase de cuerpo receptor al que serán descargadas.

Municipio	Unidad de medida	Año	Aguas residuales tratadas
Atotonilco el Alto	Porcentaje	2006	70
Atotonilco el Alto	Porcentaje	2007	70
Atotonilco el Alto	Porcentaje	2008	60.66



Atotonilco el Alto	Porcentaje	2009	50
Atotonilco el Alto	Porcentaje	2010	50
Atotonilco el Alto	Porcentaje	2011	46.1
Atotonilco el Alto	Porcentaje	2012	46.1
Atotonilco el Alto	Porcentaje	2013	46.1
Atotonilco el Alto	Porcentaje	2014	46.1
Atotonilco el Alto	Porcentaje	2015	46.1
Atotonilco el Alto	Porcentaje	2016	0
Atotonilco el Alto	Porcentaje	2017	46.1
Atotonilco el Alto	Porcentaje	2018	46.1

Fuente: Elaboración propia con datos de MIDE, Jalisco.

En materia de aguas residuales tratadas en el municipio de Atotonilco el Alto, se informa que en 2006 y 2007 este porcentaje era del 70%, en 2008 baja al 60.66% para en 2009 bajar aún más, estando en 50% hasta en el 2010.

Se muestra este dato en decadencia ya que del 2011 al 2018 el porcentaje de aguas procesadas en plantas fue del 46.1%.

9.12.5. Toneladas de basura depositadas adecuadamente en cumplimiento a la norma "NOM-083-SEMARNAT-2003"

Este indicador se refiere a la cantidad de toneladas de residuos sólidos que son depositados en cumplimiento a la NOM-083-SEMARNAT-2013, así como la efectiva aplicación de las leyes ambientales. Por otra parte, la validación de la generación de residuos está directamente ligada con algunos programas que son promovidos por la SEMADET, como son: la implementación de proyectos dirigidos a la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos, así como el impulso a la prevención y gestión integral de los residuos sólidos y la optimización de los programas de monitoreo y vigilancia.

Municipio	Unidad de medida	Año	Basura depositada
Atotonilco el Alto	Toneladas	2017	5237.36
Atotonilco el Alto	Toneladas	2018	20273.67
Atotonilco el Alto	Toneladas	2020	20385.06

Fuente: Elaboración propia con datos de MIDE, Jalisco.



En cuanto a la cantidad de toneladas de basura depositadas adecuadamente, en 2018, en Atotonilco, esta cifra fue de 20273.67 toneladas respecto al 2017 que solo se registraron 5237.36.

El registro más actual es del 2020 en donde la cifra es muy parecida a la del 2018, aumentando un poco hasta alcanzar las 20385 toneladas.

9.13. Acceso al agua y drenaje

De acuerdo con la última información que proporciona el IIEG (2012), en Atotonilco se cuenta con 2 tanques de agua. Con base al Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, en 2010 el porcentaje de acceso a los servicios básicos de vivienda era 17.1% (11,000 personas) pero para 2015 (6,190 personas) bajó a 10.7%; las carencias promedio de 2010 eran 2.8% y las de 2015 resultaron ser las mismas.

Según información del INEGI (2010), el porcentaje de viviendas particulares habitadas sin excusado es de 0.5%, viviendas habitadas sin energía eléctrica son el 0.1% y las que no cuentan con agua entubada son el 0.5%.

Grado de marginación e indicadores sociodemográficos					
Atotonilco el Alto, 2010					
Municipio/ Localidad					
Clave	Nombre	Grado	% viviendas particulares habitadas sin excusado	% viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	% viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada
	Jalisco	Muy bajo	0.6	0.3	0.8
013	Atotonilco el Alto	Muy bajo	0.5	0.1	0.5



1	Atotonilco el Alto	Muy bajo	0.1	0.0	0.3
145	Vistas del Maguey (fraccionamiento)	Muy bajo	0.0	0.0	0.0
3	San Francisco de Asís	Muy bajo	0.0	0.0	0.0
44	Margaritas	Muy bajo	0.3	0.0	0.1
5	Milpillas	Muy bajo	0.0	0.2	0.2

Fuente: IIEG, con base en CONAPO, índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010.

9.14. Manejo Institucional

9.14.1. Anticorrupción

Según el IIEG (2021) con respecto al cumplimiento de la publicación de información fundamental en 2016 el municipio ocupa el lugar 19 a nivel estatal con un valor de 31.25 puntos en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia lo que muestra el grado de compromiso de una administración pública en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial.

9.14.2. Participación ciudadana

Con respecto a la participación ciudadana, las y los habitantes del municipio de Atotonilco el Alto participaron en un 50.26% en las últimas elecciones del 2021 con 24 mil 982 votantes y una lista de 49 mil 705 electores en la lista nominal (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, 2021).

Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores



Atotonilco el Alto, Región Ciénega (Parte I)					
		Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016	
Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
13	Atotonilco el Alto	48.19	105	31.25	19
16	Ayotlán	54.92	75	18.75	35
18	La Barca	44.43	118	68.75	8
33	Degollado	69.79	20	6.25	90
47	Jamay	60.68	57	31.25	19
63	Ocotlán	52.87	86	62.50	9
66	Poncitlán	64.34	42	87.50	1
105	Tototlán	66.52	37	0.00	96
123	Zapotlán del Rey	58.55	63	62.50	9

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

10. EJE 1. ATOTONILCO CON BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Un Gobierno Municipal que ofrece mejores condiciones para el desarrollo de las personas, es un gobierno que trabaja y ofrece resultados. En este sentido, en el presente eje se establece las rutas de acción para lograr que las personas que habitan nuestro municipio tengan una mejor calidad de vida es aspecto



sustantivos como la salud, educación, cultura, deportes y atención de grupos vulnerables.

Como parte de las mesas de trabajo que se tuvieron con los diferentes sectores de la población, en el que se abordaron y discutieron en conjunto las diversas problemáticas que persisten en el municipio, a continuación se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción como producto del análisis de la información recabada.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
<p>01. Mejorar el entorno educativo de las y los estudiantes para facilitar su desarrollo integral, dentro y fuera de las aulas.</p>	<p>1.1. Mejorar la infraestructura física de las escuelas del municipio.</p>	<p>1.1.1 Gestionar recursos para la adecuación de la infraestructura educativa dentro del municipio.</p>
		<p>1.1.2. Establecer convenios de colaboración con empresas privadas para que apoyen en la formación de capital humano a través de donaciones a escuelas públicas para el mejoramiento de las instalaciones educativas.</p>
		<p>1.1.3. Realizar gestiones para equipar a los planteles educativos del municipio con tecnologías de la información.</p>
		<p>1.1.4. Mejorar los accesos a las escuelas en el municipio.</p>
	<p>1.2. Incentivar la participación de alumnas y alumnos en actividades extraacadémicas.</p>	<p>1.2.1. Coordinar acciones entre las dependencias municipales para que realicen actividades que estén encaminadas a brindar oportunidades para que las y los alumnos del municipio puedan desarrollar sus aptitudes y habilidades en actividades que se encuentren fuera del horario de estudio.</p>
	<p>1.3. Facilitar el traslado de estudiantes en el municipio.</p>	<p>1.3.1. Establecer un programa de transporte escolar dentro del municipio (cabecera, delegaciones), que permita a las y los estudiantes facilitar su traslado a los planteles educativos.</p>
	<p>1.4. Disminuir el analfabetismo en el municipio de Atotonilco el Alto.</p>	<p>1.4.1. Realizar un padrón de las personas que no saben leer y escribir dentro del municipio.</p>
		<p>1.4.2. Establecer un programa de alfabetización para la población que se encuentra en dicha situación, a través</p>



		de un modelo inclusivo e incluyente.
02. Mejorar las condiciones en la atención y prestación de servicios de salud para la población.	2.1. Mejorar progresivamente los procesos de atención de los servicios públicos municipales de salud que son prestados a la población del municipio.	2.1.1. Mejorar los procesos de prestación de servicios médicos para la población.
		2.1.2. Gestionar recursos para equipar las unidades médicas municipales (cabecera y delegaciones) con mejores instalaciones, equipamiento médico y medicinas.
		2.2.3. Realizar programa de caravanas de salud para visitar delegaciones y comunidades que se encuentran apartadas de los servicios de salud.
		2.2.4. Ampliar el tiempo de atención de los servicios de salud municipales.
	2.2. Incentivar a la población en la prevención y detección temprana de enfermedades y condiciones no deseadas.	2.2.1. Promover campañas de salud en las que se aborde la prevención y detección oportuna de enfermedades.
		2.2.2. Realizar campaña de prevención de adicciones.
		2.2.3. Realizar campaña de prevención de embarazos en adolescentes y educación sexual.
		2.2.4. Brindar capacitaciones sobre primeros auxilios en la ciudadanía.
		2.2.5. Creación de espacios saludables para la convivencia, recreación y práctica de actividades que incentiven el cuidado de la salud.
		2.2.6. Promover campaña de salud que aborde el tema de salud mental.
03. Promover el acceso y difusión de la cultura y las artes dentro del municipio para el fortalecimiento del desarrollo cultural de la comunidad.	3.1. Conservar y difundir de la cultura y las artes del municipio.	3.1.1. Promover talleres de cultura y arte con un enfoque de inclusión social, derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación en el municipio. culturales del municipio.
		3.1.2. Diversificar la oferta de talleres de cultura y arte en el municipio.
		3.1.3. Conservar y difundir el patrimonio cultural a través de la preservación y valoración del patrimonio tangible e intangible del municipio.
		3.1.4. Formar a nuevos públicos para



		que aprecien los aspectos culturales del municipio.
		3.1.5. Realizar capacitaciones sobre los derechos.
		3.1.6. Realizar un inventario cultural del municipio.
		3.1.7. Capacitar a los agentes culturales del municipio.
	3.2. Mejorar la infraestructura para el desarrollo de actividades culturales.	3.2.1. Mejorar los espacios públicos para la realización de actividades culturales y artísticas.
		3.2.2. Dotar de equipamiento para la diversificación de la oferta cultural y artística del municipio.
04. Fomentar la actividad física dentro de la comunidad.	4.1. Incentivar entre todos los segmentos de la población la práctica de actividades deportivas.	4.1.1. Promover la práctica de deportes con perspectiva incluyente dentro del municipio (cabecera, delegaciones y comunidades).
		4.1.2. Realizar eventos deportivos dentro del municipio para que participe toda la población.
		4.1.3. Fomentar la creación de ligas deportivas para todos los sectores de la población con una perspectiva incluyente y no discriminación.
	4.2. Mejorar la infraestructura deportiva dentro del municipio.	4.2.1. Acondicionar los espacios públicos y unidades deportivas del municipio para la práctica de actividades deportivas.
		4.2.2. Recuperar espacios públicos y establecerlos como espacios deportivos tanto en cabecera como en delegaciones y comunidades.
05. Garantizar el pleno desarrollo de los sectores de la población que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.	5.1. Mejorar las condiciones de las adultas y adultos mayores del municipio.	5.1.1. Gestionar con la iniciativa privada acuerdos para ofrecer a las personas de tercera edad espacios de trabajo.
		5.1.2. Realizar talleres de autoempleo para personas adultas mayores.
		5.1.3. Crear un programa para la atención de salud mental en personas adultas mayores.
		5.1.4. Gestionar con empresas de transporte el respeto por precios preferenciales para personas adultas mayores.



		<p>5.1.5. Incentivar la realización de actividades recreativas para personas adultas mayores.</p> <p>5.1.6. Adecuación de espacios públicos para el libre tránsito y acceso a personas adultas mayores.</p>
<p>5.2. Coadyuvar en el desarrollo pleno de las capacidades de las y los jóvenes del municipio.</p>		<p>5.2.1. Gestionar con la iniciativa privada una bolsa de trabajo para jóvenes recién egresados de carreras universitarias, preparatorias y estudiantes.</p>
		<p>5.2.2. Realizar talleres de autoempleo para jóvenes.</p>
		<p>5.2.3. Brindar becas a jóvenes que lo necesiten para el desarrollo de sus estudios.</p>
		<p>5.2.4. Realizar talleres de orientación vocacional.</p>
		<p>5.2.5. Realizar campaña en contra de las adicciones.</p>
		<p>5.2.6. Coordinar eventos para la inclusión de jóvenes en actividades deportivas y culturales.</p>
		<p>5.3. Garantizar el pleno desarrollo, respeto y no discriminación a la comunidad LGBTQ+ del municipio.</p>
<p>5.3.2. Realizar campaña de prevención de enfermedades de transmisión sexual.</p>		
<p>5.3.3. Brindar asesoría jurídica para la comunidad LGBTQ+</p>		
<p>5.3.4. Capacitar a servidores públicos para mejorar el trato a las personas de la comunidad LGBTQ+</p>		
<p>5.3.5. Incluir a la comunidad LGBTQ+ en eventos que realice el gobierno municipal.</p>		
<p>5.3.6. Realizar campaña de concientización entre la población sobre diversidad sexual.</p>		
<p>5.4. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.</p>		<p>5.4.1. Adecuar banquetas y calles para el libre tránsito de personas con discapacidad.</p>
		<p>5.4.2. Gestionar con la iniciativa privada una bolsa de trabajo para personas con discapacidad.</p>



		5.4.3. Aplicar guías podotáctiles en espacios públicos.
		5.4.4. Crear campaña de concientización entre la población para el respeto de los lugares destinados a personas con discapacidad.
		5.4.5. Adecuar espacios e inmuebles públicos para que sean incluyentes con las personas con discapacidad.
		5.4.6. Incluir a personas con discapacidad en actividades culturales y deportivas.
		5.4.7. Talleres de autoempleo para personas con discapacidad.

11. EJE 2. ATOTONILCO CON PAZ Y SEGURIDAD

La seguridad de las personas que habitan Atotonilco el Alto es uno de los temas prioritarios para esta administración. Es importante entender que el fenómeno de la inseguridad tiene varias aristas por las cuales debe ser tratado. En primera instancia, es necesario mejorar las capacidades del cuerpo policial y en segundo término reconstruir el tejido social para prevenir la violencia.

En este sentido, a continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción que delinearán el quehacer gubernamental en este tema.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
06. Establecer a Atotonilco el Alto como un municipio seguro, en el que se cuida y protege la integridad física y patrimonio de las personas, bajo un enfoque de protección	6.1. Disminuir las tasas delictivas del municipio.	6.1.1. Implementar un sistema de patrullaje que permita una mayor cobertura dentro del municipio
		6.1.2. Gestionar recursos para dotar de equipamiento a la policía municipal.
		6.1.3. Creación de un sistema de denuncia anónima y segura.



de los derechos humanos.		6.1.4. Establecer un mapa de riesgo del municipio para mejorar la vigilancia policial.
	6.2. Prevenir conductas delictivas en la población.	6.2.1. Realizar talleres y pláticas sobre prevención del delito en escuelas del municipio.
		6.2.2. Establecer una campaña informativa para la prevención de la violencia, uso de drogas y alcohol.
		6.2.3. Recuperar espacios públicos para que sean utilizados como instrumentos de desarrollo de las comunidades.
		6.2.4. Establecer un programa integral para la prevención del delito que incluya actividades deportivas y recreativas.
	6.3. Mejorar la imagen de la policía municipal.	6.3.1. Crear un sistema de denuncia anónima para oficiales que hayan recurrido en un acto de corrupción.
		6.3.2. Capacitar a los policías bajo un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación.
6.3.3. Realizar un programa de evaluación continua del cuerpo policial.		

12. EJE 3. ATOTONILCO CON CRECIMIENTO ECONÓMICO

Un municipio sin crecimiento y desarrollo económico es un municipio que no podrá ofrecerles a sus habitantes oportunidades para su desarrollo personal, social y profesional. Por ello, este gobierno municipal considera importante crear un clima favorable para que juntos, iniciativa privada, sociedad y gobierno logren alcanzar acuerdos para mejorar las condiciones del municipio.



Es importante mencionar que uno de los ejes claves para alcanzar este supuesto, es aprovechar las industrias que se encuentran en el municipio, así como también explotar todo el bagaje cultural con el que se cuenta para establecer sinergias con la actividad turística que detonen el potencial económico.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
<p>07. Detonar el desarrollo y crecimiento económico del Atotonilco el Alto, a través del aprovechamiento de sus potencialidades tanto de la población como sus industrias.</p>	<p>7.1. Impulsar el crecimiento de la economía local.</p>	<p>7.1.1. Apoyar a pequeños productores para el fortalecimiento de sus actividades.</p>
		<p>7.1.2. Apoyar a jóvenes emprendedores para el desarrollo de sus ideas.</p>
		<p>7.1.3. Gestionar con las grandes industrias que se encuentran en el municipio ferias de empleo para las y los habitantes del municipio.</p>
		<p>7.1.4. Brindar apoyos a pequeños agricultores y ganaderos.</p>
		<p>7.1.5. Realizar talleres de autoempleo.</p>
		<p>7.1.6. Apoyar a pequeños productores para la venta y comercialización de sus productos.</p>
	<p>7.2. Promover la competitividad del municipio.</p>	<p>7.2.1. Mejorar los procesos de apertura de nuevos negocios mediante la simplificación y aceleración de trámites.</p>
		<p>7.2.2. Establecer mesas de trabajo con la iniciativa privada, centros educativos y sociedad civil organizada para la realización de una agenda en materia económica.</p>
<p>08. Establecer a Atotonilco el Alto como uno de los destinos turísticos más importantes de la región y del estado.</p>	<p>8.1. Impulsar al turismo en el municipio.</p>	<p>8.1.1. Mejorar la imagen urbana del municipio.</p>
		<p>8.1.2. Homologar la imagen de comercios del centro.</p>
		<p>8.1.3. Promover la realización de rutas turísticas (cristera y tequilera) con apoyo de la iniciativa privada, asociación civil y órdenes de gobierno.</p>
		<p>8.1.4. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para la atención de turistas.</p>
		<p>8.1.5. Realizar un inventario del patrimonio histórico del municipio.</p>



		8.1.6. Promover al municipio como un destino turístico importante de la región y en el estado de Jalisco.
		8.1.7. Instalar un módulo de información para turistas.
		8.1.8. Incentivar la inversión privada para tener un transporte público para turistas.
		8.1.9. Crear un programa de guías turísticos dentro del municipio.
		8.1.10. Facilitar la apertura de nuevos hoteles dentro del municipio.
		8.1.11. Intervenir los principales monumentos y destinos turísticos que se encuentren en mal estado.

13. EJE 4. ATOTONILCO CON CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Las consecuencias de un desarrollo sin la procuración de la preservación del medio ambiente, han llevado a la sociedad actual a vivir los estragos del cambio climático. Por ello, es importante que los gobiernos tomen acciones para enfrentar dicha problemática que nos afecta a todas y todos. En este sentido, en el presente apartado se presentan los objetivos, líneas de acción y estrategias para abonar al cuidado del medio ambiente desde el ámbito local.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
09. Promover y	9.1. Promover un sistema de gestión de residuos.	9.1.1. Realizar un reglamento sobre gestión de residuos en el municipio.
		9.1.2. Desarrollar un programa para la gestión de residuos sólidos en el municipio.
		9.1.3. Involucrar a empresas y planteles educativos en la gestión de residuos sólidos.
	9.2.1. Reforestar áreas naturales deforestadas.	



fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente dentro del municipio y sus habitantes.	9.2. Conservar los recursos naturales con los que cuenta el municipio.	9.2.2. Aumentar la vigilancia para evitar la tala y quema clandestina.
		9.2.3. Establecer convenios con empresas tequileras que las descargas de vinaza no terminen en ríos y arroyos del municipio.
		9.2.4. Gestionar recursos para disminuir la contaminación de la planta tratadora de Ojo de Agua.
	9.3. Crear conciencia entre la población sobre la importancia del medio ambiente.	9.2.5. Realizar una campaña de concientización en agricultores sobre el peligro que representa para el ambiente los envases de plaguicidas y pesticidas.
		9.2.6. Limpiar canales y ríos del municipio.
		9.3.1. Realizar una campaña de concientización en escuelas sobre el cuidado del medio ambiente.
	9.3.2. Incluir a la ciudadanía en los proyectos de conservación y preservación del medio ambiente.	
	9.3.3. Crear una campaña de reciclaje en el municipio.	

14. EJE 5. ATOTONILCO CON GOBIERNO EFICAZ, INNOVADOR Y TRANSPARENTE

Ofrecer servicios públicos de calidad, mejorar la atención hacia la ciudadanía y generar confianza sobre el actuar gubernamental, se establecen como unas de las claves para tener un buen gobierno. Por ello, en el presente apartado se establecen las acciones que tomará la presente administración para construir un gobierno que se caracterice por ser un gobierno eficaz, innovador y transparente.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
		10.1.1. Mejorar las rutas de recolección de basura en el municipio.
		10.1.2. Cambiar y/o arreglar luminarias del municipio que se encuentren en mal



<p>10. Garantizar la prestación de servicios públicos a las y los habitantes del municipio.</p>	<p>10.1. Brindar servicios públicos de calidad a las y los habitantes del municipio.</p>	estado.
		10.1.3. Establecer un programa para el cuidado y protección de parques y jardines.
		10.1.4. Acondicionar las instalaciones del panteón municipal.
		10.1.5. Implementar un programa de mejoramiento del equipamiento urbano.
		10.1.6. Realizar un programa para el balizamiento y señalética de las principales calles del municipio.
		10.1.7. Mejorar la atención de solicitudes de la ciudadanía.
		10.1.8. Regular la operación de tianguis municipales.
		10.1.9. Mejorar las condiciones del rastro municipal.
		<p>10.2. Mejorar la atención hacia la ciudadanía.</p>
	10.2.2. Ampliar los canales de atención a la ciudadanía.	
10.2.3. Utilizar las tecnologías de la información para la mejora de la atención ciudadana.		
<p>11. Crear condiciones para la mejora sustancial del actuar gubernamental, posicionando al Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto 2021-2024 como un gobierno innovador y transparente.</p>	<p>11.1. Establecer una administración innovadora, eficiente y eficaz.</p>	11.1.1. Brindar capacitación constante a servidores públicos del municipio.
		11.1.2. Actualizar reglamentos municipales.
		11.1.3. Evaluar constantemente el desempeño de los servidores públicos del municipio.
		11.1.4. Fortalecer las sanciones para servidores públicos que incurran en actos de corrupción y negligencia.
	<p>11.2. Mejorar la transparencia del ejercicio del gobierno.</p>	11.2.1. Firmar convenios de colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) el Colectivo Ciudadanos por Municipios



		Transparentes (CIMTRA).
		11.2.2. Facilitar el acceso de información pública en la página web del gobierno municipal.

15. EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Uno de los temas primordiales para las administraciones públicas actuales es la tarea de reducir las brechas de desigualdad que existen entre mujeres y hombres en diversos ámbitos. Por ello, uno de los desafíos que tienen los gobiernos municipales es incluir la perspectiva de género en cada una de las políticas y acciones que realicen en todos los espacios de su accionar.

A continuación, se presentan las acciones que son consideradas fundamentales para que el municipio de Atotonilco el Alto sea un referente en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
12. Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la atención municipal.	12.1. Instrumentos normativos con perspectiva de género en el Municipio.	12.1.1. Actualizar los reglamentos municipales existentes, así como la creación de posteriores, para incorporar obligatoriamente la perspectiva de género como eje transversal.
		12.1.2. Crear un reglamento municipal para la correcta adopción de la perspectiva de género en los reglamentos e instrumentos normativos municipales.
	12.2. Tolerancia cero a la violencia de género en la administración municipal.	12.2.1. Crear el Protocolo para Prevenir, Detectar, Atender y Sancionar la Violencia de Género en el Gobierno de Atotonilco el Alto, Jalisco.
		12.2.2. Realizar un diagnóstico de percepción de violencia de género en la administración pública municipal.
		12.2.3. Difundir constante y permanente de los mecanismos institucionales para la denuncia de situaciones que propicien la violencia de género en la administración pública municipal.
	12.3. Servidores públicos	12.3.1. Capacitar y sensibilizar en materia de



	<p>municipales sensibles en materia de igualdad de género y no discriminación.</p>	<p>igualdad de género y no discriminación a toda la plantilla de servidores y servidoras públicas del Gobierno de Atotonilco el Alto.</p> <p>12.3.2. Capacitar constantemente a áreas marcadas como prioritarias con base en el grado de atención a la ciudadanía que se tenga.</p> <p>12.3.3. Crear canales de denuncia eficientes para la denuncia de situaciones que fomenten un trato desigual en materia de género así como violencia del mismo tipo por parte de servidores públicos municipales.</p>
	<p>12.4. Acciones focalizadas en impulso a la igualdad de género.</p>	<p>13.4.1. Diseñar políticas públicas focalizadas en atender la desigualdad de género, mediante acciones afirmativas.</p> <p>13.4.2. Adoptar el eje transversal de la perspectiva de género en las convocatorias a programas sociales municipales.</p> <p>13.4.3. Adoptar permanente de campañas de comunicación social sobre la importancia de impulsar la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres en razón de género.</p>
<p>13. Propiciar un desarrollo económico justo e igualitario entre mujeres y hombres.</p>	<p>13.1. Impulso al empleo y la capacitación laboral y/o de oficios.</p>	<p>13.1.1. Organizar cada cierto periodo de tiempo eventos de bolsa de trabajo, tanto mixtos como exclusivos para mujeres; en este último se considerarán las ofertas laborales que sean más flexibles en las necesidades específicas de las mujeres.</p> <p>13.1.2. Realizar convenios con instituciones de capacitación del trabajo y oficios para la promoción de sus planes de estudio, así como talleres, que contribuyan a que las mujeres en específico puedan explotar sus talentos y capacidades.</p>
		<p>13.1.3. Crear de una base de datos permanente de Bolsa de Trabajo regional a cargo de la Dirección de Impulso Económico para su constante difusión y promoción.</p>
	<p>13.2. Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres, especialmente jefas de familia.</p>	<p>13.2.1. Impulsar acciones de atención focalizada a este sector de la población, donde se busque mejorar sus condiciones y minimizar la brecha de desigualdad.</p> <p>13.2.2. Diseñar políticas públicas de apoyo directo a jefas de familia en capacitación para el emprendimiento de negocios.</p> <p>13.2.3. Realizar un programa de capacitación</p>



		continua en habilidades competitivas en el sector laboral, tales como computación, manejo de paquetería Office, finanzas personales, entre otras.
	13.3. Alianzas con sociedad civil y organizada, así como con sectores empresariales.	<p>13.3.1. Construir alianzas con la sociedad civil organizada para sumar su apoyo en temas de capacitación en violencia económica, prevención de la misma e instancias para atender el problema.</p> <p>13.3.2. Construir alianzas con el sector empresarial de la región para la promoción de ofertas laborales con las mejores condiciones posibles para el desarrollo profesional de las mujeres.</p>
	13.4. Reconocimiento y consideración del trabajo de cuidados y doméstico no remunerados.	<p>13.4.1. Impulsar políticas públicas que funjan de apoyo en la disminución del trabajo de cuidados no remunerado.</p> <p>13.4.2. Difundir talleres distribuidos en las zonas del municipio para la sensibilización de la repartición desigual del trabajo de cuidados y trabajo doméstico no remunerado en las familias.</p>
14. Acceso a la salud e información para cuidar de la misma con enfoques específicos a hombres y mujeres.	13.5. Atención a la salud con perspectiva de género y tolerancia cero a la discriminación	<p>13.5.1. Brindar capacitación y sensibilización a todo el personal de Servicios Médicos Municipales de Atotonilco el Alto en materia de atención con perspectiva de género, cero discriminaciones y detección de violencia de género.</p> <p>13.5.2. Implementar vías formales de reporte y denuncia a hechos de discriminación y violencias en la atención médica municipal.</p>
	14.1. Promoción de la salud informada, sensible, empática y con perspectiva de género.	<p>14.1.1. Realizar campañas de difusión de la salud constantes considerando los ejes transversales de sensibilidad, empatía, perspectiva de género.</p> <p>14.1.2. Realizar campaña de visitas a planteles escolares del municipio para difundir los servicios médicos municipales, así como derechos sexuales y reproductivos, violencia obstétrica, entre otros.</p>
	14.2. Acercamiento de la atención a la salud en todos los rincones del municipio.	14.2.1. Organización de "Ferias de la Salud" móviles, que visiten todas las zonas del municipio acompañadas de unidades de atención médica móvil en todos los rubros posibles, priorizando la aplicación de exámenes de detección temprana de enfermedades crónicas, así como



		Ginecología, Urología, Medicina Familiar, Planificación y métodos anticonceptivos, difusión de derechos sexuales y reproductivos y prevención de la violencia obstétrica.
15. Propiciar un municipio seguro para todas.	15.1. Elementos de primer contacto capacitados y sensibilizados en temas de perspectiva de género, violencias de género y atención a víctimas.	15.1.1. Capacitación y sensibilización constante con los elementos de primer contacto (Policía Municipal, Protección Civil y Bomberos, Servicios Médicos Municipales) en materia de perspectiva de género, violencias de género y atención a víctimas de las mismas.
		15.1.2. Fortalecer la Unidad de Atención de Violencia Contra las Mujeres de la Policía Municipal en equipamiento, capacitación y elementos policiacos, así como extender sus horarios de recorridos.
	15.2. Creación de espacios seguros para víctimas de violencia doméstica y violencias de género.	15.2.1. Impulsar la creación de un Centro de Justicia para las Mujeres en Atotonilco el Alto, que funja también de refugio para las víctimas de violencia doméstica.
		15.2.2. Creación de una línea telefónica directa de atención a casos de violencia doméstica y de género con atención las 24 horas, los 7 días de la semana, operada por la Comandancia de la Policía Municipal.
		15.2.3. Construir alianzas con negocios y locales del municipio para la capacitación en detección de situaciones de peligro hacia las mujeres, violencia de género y violencia en la pareja, para el resguardo de la víctima y el contacto inmediato con autoridades.
	15.3. Acceso a la justicia y la procuración de la misma.	15.3.1. Gestionar la implementación de un módulo regional de la Fiscalía Estatal en el municipio de Atotonilco el Alto para la presentación de denuncias formales, con un área específica y sensibilizada en atención a violencias de género y domésticas.
		15.3.2. Ofrecer, de la mano con el Instituto Municipal de las Mujeres, servicios de acompañamiento y orientación a las víctimas de violencias de género y domésticas.
	15.4. Municipio seguro para las mujeres al transitar en la vía pública.	15.3.1. Garantizar el funcionamiento del 100% de las luminarias públicas, así como realizar un diagnóstico de zonas con falta del servicio.
15.3.2. Tolerancia cero al acoso callejero con la implementación de la Línea de Atención a Violencias de Género, donde se podrán		



		reportar los respectivos casos.
		15.3.3. Implementar la política “Puntos Púrpura” impulsada por el Gobierno del Estado para la detección de zonas con especial riesgo para las mujeres y la adopción de medidas estratégicas, entre ellas, la instalación de botones de pánico.

16. EJE TRANSVERSAL. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En las sociedades actuales la participación de la ciudadanía en asuntos públicos se ha convertido en uno de los factores de éxito de los gobiernos. Bajo el enfoque de mantener una ciudadanía activa y participativa se puede lograr grandes beneficios para una sociedad.

En el caso de Atotonilco el Alto, es indispensable que juntos gobierno y sociedad tracen el rumbo que el municipio requiere. Por ello, en todas las acciones de gobierno debe estar presente un componente de participación de la ciudadanía en lo que se pretende realizar, ya que genera un sentido de corresponsabilidad y mejorar sustancial del proceso de gobernar.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
16. Incluir a la ciudadanía en toma de decisiones del gobierno municipal	16.1. Adecuación del marco jurídico municipal	16.1.1. Armonizar los reglamentos municipales para que contengan el enfoque de participación ciudadana.
	16.2. Formación de una ciudadanía activa y participativa	16.2.1. Incentivar la participación ciudadana dentro del municipio
		16.2.1. Implementar mecanismos de participación ciudadana dentro del municipio
		16.2.3. Generar mesas de diálogo con habitantes del municipio para los temas de interés municipal
		16.2.4. Acercar a los



		funcionarios públicos con la población para generar sinergias de colaboración.
--	--	--

17. Indicadores

Objetivo Estratégico	Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
EJE 1. ATOTONILCO CON BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL					
01. Mejorar el entorno educativo de las y los estudiantes para facilitar su desarrollo integral, dentro y fuera de las aulas.	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta en Atotonilco el Alto	5.30%	4%	2%	IIEG
	Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	44.50%	40%	30%	IIEG
	Grado promedio de escolaridad	8.20%	9%	12%	MIDE Jalisco
02. Mejorar las condiciones en la atención y prestación de servicios de salud para la población.	índice de trato digno en primer nivel de salud	96.46%	98%	100%	MIDE Jalisco
	Tasa de mortalidad por diabetes mellitus	80.16	75	65	MIDE Jalisco
	Porcentaje de embarazo en adolescentes	5.56%	4%	2%	MIDE Jalisco
03. Promover el acceso y difusión de la cultura y las artes dentro del municipio para el fortalecimiento del desarrollo	Asistentes a bibliotecas públicas (mensual)	186	400	700	MIDE Jalisco



cultural de la comunidad	Número de eventos culturales realizados en el municipio	ND	50	100	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
04. Fomentar la actividad física dentro de la comunidad.	Número de espacios físicos recuperados	ND	10	40	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
	Número de eventos deportivos realizados en el municipio	ND	50	100	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
05. Garantizar el pleno desarrollo de los sectores de la población que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.	Porcentaje servidores públicos capacitados en materia de no discriminación para la comunidad LGBTQ+	ND	80%	100%	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
	Número de talleres de autoempleo dirigido a personas de la tercera edad del municipio	ND	5	20	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
	Número de talleres de autoempleo dirigido a personas con discapacidad del municipio	ND	5	20	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto



	Número de talleres de emprendurismo dirigido a jóvenes del municipio	ND	5	20	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
EJE 2. ATOTONILCO CON PAZ Y SEGURIDAD					
06. Establecer a Atotonilco el Alto como un municipio seguro, en el que se cuida y protege la integridad física y patrimonio de las personas, bajo un enfoque de protección de los derechos humanos.	Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes (2020)	6.98	5	3	IIEG
	Porcentaje de policías municipales capacitados en materia de derechos humanos	ND	70%	100%	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
EJE 3. ATOTONILCO CON CRECIMIENTO ECONÓMICO					
07. Detonar el desarrollo y crecimiento económico del Atotonilco el Alto, a través del aprovechamiento de sus potencialidades tanto de la población como sus industrias.	Número ferias de empleos realizadas en el municipios	ND	4	10	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
08. Establecer a Atotonilco el Alto como uno de los destinos turísticos más importantes de la región y del estado.	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados	ND	80%	100%	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
EJE 4. ATOTONILCO CON CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE					
09. Promover y fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente dentro del municipio y sus habitantes.	Porcentaje de agua residuales tratadas	49.67%	60%	80%	MIDE Jalisco
	Superficie (ha) afectada por incendios forestales	192.8 ha	150 ha	75 ha	MIDE Jalisco
EJE 5. ATOTONILCO CON GOBIERNO EFICAZ, INNOVADOR Y					



TRANSPARENTE					
10. Garantizar la prestación de servicios públicos a las y los habitantes del municipio.	Porcentaje de atención a peticiones de la ciudadanía	ND	50%	100%	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
11. Crear condiciones para la mejora sustancial del actuar gubernamental, posicionando al Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto 2021-2024 como un gobierno innovador y transparente.	Porcentaje de Reglamentos actualizados	ND	50%	100%	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
	Convenios firmados con asociaciones civiles e instituciones en materia de transparencia	ND	2	2	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES					
12: Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la atención municipal.	Porcentaje de reglamentos armonizados con perspectiva de género	ND	50%	100%	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
13: Propiciar un desarrollo económico justo e igualitario entre mujeres y hombres.	Número de capacitaciones y talleres sobre autoempleo impartidos para mujeres del municipio	ND	5	20	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
14: Acceso a la salud e información para cuidar de la misma con enfoques específicos a hombres y mujeres.	Número de talleres sobre educación sexual realizados en la población	ND	15	50	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto



	Porcentaje de personal de servicios médicos municipales capacitados en materia de atención con perspectiva de género	ND	80%	100%	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
15: Propiciar un municipio seguro para todas.	Porcentaje de elementos policiales capacitados en materia de perspectiva de género y protocolo de atención a violencia	ND	80%	100%	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
	Porcentaje de luminarias en buenas condiciones	ND	90%	100%	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto
EJE TRANSVERSAL. PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
16. Incluir a la ciudadanía en toma de decisiones del gobierno municipal	Número de mecanismos de participación ciudadana realizados en el municipios	ND	2	6	Gobierno municipal de Atotonilco el Alto



10. Cartera de proyectos

Empedrados

PROYECTO	LOCALIZACION	JUSTIFICACION
Empedrado Tradicional en calle Morelos en Agua Caliente	Agua Caliente	La calle Morelos en la comunidad de Agua caliente es una vialidad que conecta con la carretera que comunica a la Cabecera Municipal
Empedrado Camino a La Raya (ruta a los fraccionamientos; El Maguey, Madre Luisita y Pascual Rojas)	Camino a la Raya	Esta vialidad es una vialidad importante ya que conecta a varios fraccionamientos, y beneficia a más de 3000 personas directamente
Construcción de Empedrado Calle Salvador Fonseca, Atotonilco el Alto, Jalisco	Atotonilco el Alto	Esta calle vincula con vialidades importantes en la cabecera municipal
Construcción de Pavimento con Empedrado Av. De las Flores, Atotonilco el Alto, Jalisco	Av. De las Flores	Mejorar la calidad, seguridad y sostenibilidad de la movilidad urbana.
Empedrado de Calle del Pino entre Carretera 90 y Calle Octavio	Las Palmas	Esta es una vialidad que conecta a la calle principal.
Construcción de Pavimentación con Empedrado en camino Ciénega del Pastor – Palo Dulce	Camino Ciénega del Pastor – Palo Dulce	Es una vialidad importante que conecta dos comunidades
Empedrado de calle en Ma. Luisita de la peña	Frac. Madre Luisita	Esta calle vincula con equipamientos urbanos importantes para la comunidad como escuelas.
Drenaje y Empedrado en la Loc. La Angostura	La Angostura	Esta es la calle principal de la comunidad, por lo que resulta de mayor importancia, para dar



		conectividad con la comunidad
Empedrado Zampeado calle Javier Mina Entrada kínder en la Pareja	La Pareja	Esta es una vialidad importante pues ahí se encuentra el kínder de la comunidad.
Empedrado Drenaje y Electricidad en la Sabinilla	La Sabinilla	Esta es una vialidad que conecta con la Carretera Atotonilco – Ayotlán.
Empedrado acceso camino a La Sabinilla	La Sabinilla	Es necesario, ya que es el enlace con la carretera federal 90
Empedrado camino a San Pedro entre calle San Pedro y Calle Hidalgo de San Antonio Fernández	San Antonio de Fernández	Esta vialidad conecta a las dos comunidades y en temporal de lluvia es complicado transitar.
Empedrado de calle San Joaquín entre calle Abasolo entre camino Real y Salida a Ejido	San Joaquín	Es importante este tramo ya que conecta a la comunidad en su parte oriente y poniente
Construcción de empedrado en calle Josefa Ortiz de Domínguez en Atotonilco el Alto, Jalisco	Atotonilco el Alto	Es un tramo para enlazar 2 vialidades importantes de la colonia el mirador
Pavimentación con Empedrado y cambio de Drenaje en calle Francisco I. Madero en La Paz de Milpilllas	Milpilllas	Es una de las vialidades importantes de la comunidad y por ende su importancia de servicios

Pavimentos

PROYECTO	LOCALIZACION	JUJUSTIFICACION
Pavimentación Concreto Hidráulico Av. Hidalgo en las Margaritas	Las Margaritas	Esta vialidad es la que conduce hasta la plaza principal y parroquia.
Pavimentación y Drenaje en Ojo de calle Benjamín Villalobos en Agua de Morán	Ojo de Agua de Moran	Es la vialidad principal de la comunidad, la cual distribuye el tráfico a las demás calles.
Pavimentación con Concreto Hidráulico, Machuelos,	San Francisco de Asís	Es indispensable la habilitación de este



banquetas y Cambio de Servicios de red de Drenaje y Agua Potable calle Electricistas en San Francisco de Asís		tramo de vialidad que es necesario para el funcionamiento de la zona sur.
Pavimentación Ingreso a San Francisco de Asís	San Francisco de Asís	Es importante completar el área faltante de concreto para mayor seguridad y servicio
Pavimentación del Centro de San Joaquín	San Joaquín	En esta zona centro es importante la pavimentación para mayor higiene y servicio para esta comunidad
Pavimentación Circuito Tequila el Patrón, calle Ruiz Cortines, Magisterio, del Abasolo, Sta Cecilia y Sta Mónica en Atotonilco el Alto, Jalisco	Atotonilco el Alto	La rehabilitación es necesaria e importante por el constante flujo vehicular personal y de servicios
Pavimentación con Concreto hidráulico del Camino a la Raya, -Ruta a los Fraccionamientos, Madre Luisita, El Maguey	Fraccionamiento el Maguey	Esta conexión es muy importante para evitar accidentes, ya que la mayoría de las personas circulan por la carretera.
Pavimentación Ingreso _Oriente San Francisco de Asís	San Francisco de Asís	Continuar con las obras en este ingreso es importante ya que es un porcentaje alto de la cabecera y otras comunidades.
Circuito Patrón 1era Etapa	Atotonilco el Alto	Esta etapa es un gran avece para continuar con el plan de pavimentos proyectado y poder completar el circuito
4 carriles Salida a los Sabinos	Atotonilco el Alto	Este proyecto es de suma importancia



		ya que la comunidad transita a la zona del parque los sabinos y esto aumentaría en gran medida la seguridad
Escalinatas y Rampa Fraccionamiento las Huertas	Fraccionamiento las Huertas	Por motivos de seguridad y cercanía para las personas entre las colonias que se encuentran en la zona será de importancia esta obra
Pavimentación de la Calle Orozco Jiménez en la Purísima	La Purísima	Completar el esquema de mejorar los acceso a esta comunidad, es primordial
Pavimentación de la Calle García Plascencia en la Purísima	La Purísima	El número de personas que habitan por esta calle es importante por tal motivo se convierte en prioridad
Pavimentación de la calle Colosio en la Purísima	La Purísima	Es una de las calles más cercanas al centro y por tal motivo es necesario, para su integración.
Auditorio Municipal en Atotonilco el Alto	Atotonilco el Alto	La utilidad de este inmueble para la comunidad es de vital importancia, por eso la necesidad de su construcción



Pavimentación con Asfalto

PROYECTO	LOCALIZACION	JUSTIFICACION
Asfalto (Reencarpetamiento) en calle Los Laureles – Rancho Guadalupe	Rancho de Guadalupe	La comunidad presenta una gran participación en las actividades agrícolas por eso la importancia de esta obra
Pavimentación con concreto Asfáltico salida Purísima a Monte Largo	Monte Largo	Esta salida es importante, además de comunicar con otras comunidades es el acceso al panteón
Pavimentación con concreto Asfáltico en Monte Largo – Río de Sánchez en Atotonilco el Alto	Atotonilco el Alto	Con esta obra se conecta esta dos comunidades para mayor seguridad de los habitantes
Pavimentación con concreto Asfáltico en calle Salvador Fonseca en Atotonilco el Alto, Jalisco	Atotonilco el Alto	Esta obra es la continuidad para poder concluir esta calle
Pavimentación con concreto Asfáltico en Av. De las Flores Oriente en Atotonilco el Alto, Jalisco	Atotonilco el Alto	La zona sur de la cabecera se verá beneficiada, por el gran flujo vehicular que transitara por esta avenida
Pavimentación con concreto Asfáltico camino Ciénega del Pastor-Palo Dulce	Ciénega del Pastor.	Esto nos da comunicación con el vecino municipio de Totoleán
Pavimentación con concreto Asfáltico en la Av. South San Francisco	Atotonilco el Alto.	Por el número de vehículos que pasan por esta av. Es necesaria esta obra
Pavimentación con concreto Asfáltico en calle Juan José Arreola	Atotonilco el Alto.	Las condiciones de esta vialidad hacen necesaria su rehabilitación, ya que sirve como libramiento hacia la zona norte de la población
Pavimentación con Concreto	Atotonilco el Alto.	Esta calle requiere de un



Asfáltico en calle Alicia Montoya		mejor asfalto para su correcto funcionamiento
Pavimentación con concreto Asfáltico en calle Sr. Cura de la Torre Torres	Atotonilco el Alto.	Esta calle conduce a muchos habitantes en la zona, por eso su importancia para realizar dicha obra
Pavimentación con Concreto Asfáltico en calle José Ma. Escoto Ruiz	Atotonilco el Alto.	Actualmente se encuentra en situación extrema de deterioro
Ingreso Norte Los Chorritos	Atotonilco el Alto.	Esta vialidad le da acceso y salida a la ciudad a la zona de los altos
Ingreso Poniente	Atotonilco el Alto.	La importancia de esta obra deriva en la conexión con la capital del estado, por eso su relevancia para nuestra ciudad
Pavimentación de calles en la Concepción	La Concepción.	Esta comunidad es parte del sur del municipio y por ende un enlace con varias comunidades

Proyectos Integrales

PROYECTO	LOCALIZACION	JUSTIFICACION
Parque Taretan Sección 2, Atotonilco el Alto, Jalisco	Atotonilco el Alto.	El inminente crecimiento de la población requiere de nuevos espacios, para satisfacer las necesidades de la misma
Núcleo de Operaciones de Protección Civil y Bomberos, Carretera Atotonilco – La Barca	Atotonilco el Alto.	El incremento vehicular y el crecimiento de la industria, hacen necesario modernizar y ampliar las instalaciones de esta dependencia
Unidad Héroes Ferrocarrileros Glorieta y Puente, áreas Verdes en Atotonilco el Alto, Jalisco	Atotonilco el Alto.	La necesidad por utilizar los espacios existentes nos lleva a mejorar los mismos
Puente Vial No. 1 Long. 23.00 Mts en río Los	Atotonilco el Alto.	La conexión con la zona sur de la comunidad y el



Sabinos (sobre la Calle Jesús Fonseca)		desahogo vehicular hacen de vital importancia esta obra
Regeneración DIF Atotonilco el Alto, Jalisco	Atotonilco el Alto.	La actualización, mejores servicios y espacios de este importante sistema, por la demanda de la población, lo hacen de primer necesidad para su desarrollo
Construcción Fuente Tzintzintli paso a desnivel carretera Atotonilco – La Barca	Atotonilco el Alto.	La importancia de nuestro municipio a nivel estatal; también demanda una imagen que nos identifique y de la mejor cara al turismo que día con día nos visita
Construcción de Muros y Banqueton en Kinder del Josefino, Atotonilco el Alto, Jalisco	Atotonilco el Alto.	La seguridad para nuestros niños es de lo más importante para nosotros como responsables del municipio
Construcción de Banqueta en Co. El Vergel, Atotonilco el Alto, Jalisco	Atotonilco el Alto.	El correcto uso de las calles es lo que nos lleva a esta obra para la seguridad de los peatones
Paseo Ecológico Recreativo El Maguey	Atotonilco el Alto.	En esta zona se carece de un espacio de esparcimiento digno de sus habitantes, por tal motivo hacemos necesaria su construcción
Construcción de Banqueta Peatonal Ingreso Col. El Maguey	Atotonilco el Alto.	Por seguridad de sus habitantes y por ser ingreso principal de la comunidad se ve necesaria esta obra
Construcción de Sala de Velación en la Delegación de La Purísima	Delegación la Purísima.	La demanda poblacional y tener fácil acceso a este servicio hace vital la construcción de este espacio para sus



		habitantes
Talleres (Aulas) La Purísima	Atotonilco el Alto.	El esparcimiento y aprendizaje es un apoyo mental para el desarrollo del ser humano y más por los índices de estrés que hoy día se presentan
Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples en la Col. El Mirador, Atotonilco el Alto, Jalisco	Atotonilco el Alto.	Las adicciones y sedentarismo nos llevan mantener en condiciones óptimas este espacio.
Canal de agua negras (Parque Lineal)	Atotonilco el Alto.	Por estar paralelo al parque se convierte en una obra de importancia para la higiene de los paseantes
Mercadito San Francisco	San Francisco de Asís.	La remodelación de este edificio es necesaria por su grado de deterioro y el servicio que presta a la comunidad
Centro Cultural San Francisco de Asís	San Francisco de Asís.	Una obra que le dará a esta comunidad el lugar idóneo para su desarrollo cultural ya que al ser la primer delegación del municipio, requiere de un espacio de esta índole
Ampliación en Panteón en San francisco de Asís	San Francisco de Asís.	El crecimiento de la población y demanda de servicios, colocan e A este un nivel de importancia alto
Baños en Agua Caliente	Agua Caliente.	La utilidad de la comunidad por este servicio se debe a lo concurrido que es por los pobladores su zona centro y por ende la necesidad de este servicio
Puente Palo Dulce	Palo Dulce.	La seguridad es vital en este punto del camino y para sus pobladores un alivio para seguir



		trasladándose a la cabecera municipal
Plaza y andador en Fonapo	Atotonilco el Alto.	Como todas las colonias es necesario el esparcimiento para sus pobladores y por tanto esta colonia no es la excepción.

Drenaje

PROYECTO	LOCALIZACION	JUSTIFICACION
Línea de Drenaje en calle Carlos Padilla en Santa Elena	Santa Elena.	Los servicios son parte importante de las comunidades: por la magnitud y enlace de esta obra se ve necesaria su construcción
Introducción de Drenaje y Agua Potable calle Venustiano Carranza en Santa Elena	Santa Elena.	Es de primera necesidad los servicio en esta calle ya que sus habitantes día con día tienen algún tipo de problema con los servicios

Electrificaciones

PROYECTO	MONTO	JUSTIFICACION
Camino a Rancho de Guadalupe	Rancho de Guadalupe.	Por las actividades de esta comunidad en el sector agrícola, es de vital importancia dicha obra, para su desarrollo
Camino a Rancho de Guadalupe II	Rancho de Guadalupe.	Continuar con esta obra es muy importante para llegar a la comunidad y pueda ser de apoyo vital para su desarrollo
Rancho Mesa del Solorio	Mesa del Solorio.	Esta comunidad no ha recibido el apoyo que necesita y es momento para apoyararlos y sigan



		con su progreso en una mayor rapidez
Electrificación en calle México entre las calles López Mateos y González Gallo en la Delegación de San Francisco	San Francisco de Asís.	Completar esta obra termina el servicio en la colonia involucrada





11. Referencias bibliográficas

- IEPC. (2021). *Proceso Electoral Concurrente 2020 - 2021*. Obtenido de Proceso Electoral Concurrente 2020 - 2021: https://www2.iepcjalisco.org.mx/tablero-electoral-2021/?page_id=1307
- IIEG Jalisco. (2010). *Diez problemas de la población de Jalisco: Rezago Educativo*. Gobierno de Jalisco. Obtenido de una persona mayor de 15 años está en rezago educativo si no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente al momento en que debía haberla cursado; además se considera que un niño de 3 a 15 años de edad está en rezago educativo si no cuenta con la
- IIEG Jalisco. (2020). *ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL CENSO 2020 DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE JALISCO, 2010-2020*. Obtenido de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/02/AMG.pdf>
- IIEG Jalisco. (2020). *Tabulados de información de hogares y viviendas de Jalisco*. Gobierno de Jalisco. Obtenido de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/02/TabCensoHogyVivJal2020-1.xlsx>
- IIEG Jalisco. (2020). *Tabulados de información sociodemográfica Jalisco*. Gobierno de Jalisco. Obtenido de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/02/TabCensoCaracDemoJal2020-1.xlsx>
- IIEG Jalisco. (Agosto de 2021). *Cuadernillos Municipales*. Obtenido de Atotonilco el Alto diagnóstico municipal: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/01/Atotonilco-el-Alto-1.pdf>
- INEGI. (2002). *Guía de conceptos, uso e interpretación de la Estadística sobre la Fuerza Laboral en México*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825000156.pdf
- SESNSP. (marzo de 2022). *Datos Abiertos de Incidencia Delictiva*. Obtenido de Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, 2015 - marzo 2022.: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>
- SECTUR (2020). Estadísticas del sector turístico. Recuperado de: <https://sectorjal.jalisco.gob.mx/invierte-en-jalisco/estadisticas>
- Secretaría de Cultura Jalisco (s.f.). Mapa de Unidades de Infraestructura Cultural del Estado de Jalisco. Recuperado de: <https://sc.jalisco.gob.mx/content/mapa-de-unidades-de-infraestructura-cultural-del-estado-de-jalisco>
- Gobierno de Jalisco (s.f.). ATOTONILCO EL ALTO. Recuperado de: <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/atotonilco-el-alto>



Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto (s.f.). Plan Municipal DE DESARROLLO Y GOBERNANZA Atotonilco el Alto 2018 - 2021. VISIÓN 2030. Recuperado de: https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/planesmunicipales/Atotonilco_el_Alto.pdf

Gobierno de México (s.f.). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Recuperado de: <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Data México (2020). Atotonilco el Alto. Recuperado de: <https://datamexico.org/es/profile/geo/atotonilco-el-alto?totalGenderEducation=genderOption#educacion>

IIEG (2019). ATOTONILCO EL ALTO DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DICIEMBRE 2019. Recuperado de: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/09/Atotonilco-el-Alto-2.pdf>

SEDESOL (2017). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. Recuperado de: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Jalisco_013.pdf

CONEVAL (2010). Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43041/Jalisco_013.pdf

IIEG (2019). ATOTONILCO EL ALTO DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DICIEMBRE 2019. Recuperado de: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/09/Atotonilco-el-Alto-2.pdf>

Gobierno de Jalisco (2020). AMPLÍAN RELLENO SANITARIO DE ATOTONILCO EL ALTO. Recuperado de: <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/105155>

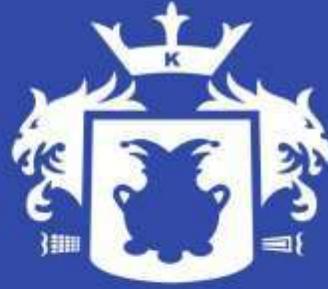
INEGI (2018). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2017/default.html#Tabulados>





ATOTONILCO EL ALTO

Gobierno Municipal 2021 - 2024



ATOTONILCO EL ALTO

Gobierno Municipal 2021 - 2024



**ORDEN
Y RUMBO**

